

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 001-2024

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, [...] 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. [...]”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida*

y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. [...]"

- Que,** el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *"...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales";*
- Que,** el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- Que,** el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *"[...] Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;"*
- Que,** el Art. 31 ibídem, determina que: *"Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior."*
- Que,** los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus

procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;

- Que,** el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*
- Que,** el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“[...] 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. [...]”*
- Que,** el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. [...]”*
- Que,** el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*
- Que,** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*
- Que,** el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*

- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”
- Que,** el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que,** el Art. 79 ibidem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: [...] d) Transferencia Gratuita”*
- Que,** el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.*
- b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la*

entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

- Que,** los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;
- Que,** mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;
- Que,** mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-011 de fecha 08 de enero de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATAción FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS (72 ACCESS POINT; 6 SWITCH-POE 8 P10-100,000; 1 SWITCH 8 PUERTO 10 GIGABIT; 2 MÓDULOS TRANSCEIVER 10 GIGAS Y 6 MÓDULOS TRANSCEIVER 1 GIGA, conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;
- Que,** las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. 008-EP-UNEMI-2023-, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

#	CATALOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO
1	EQUIPOC4:C55 STEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9073969	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
2	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9015544	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
3	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9017804	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
4	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9039307	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
5	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9016307	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
6	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9017682	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
7	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9016263	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
8	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9017810	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
9	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9017864	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
10	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9015711	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00

11	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9015458	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
12	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9015509	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
13	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9049618	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
14	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9015523	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
15	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9016281	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
16	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9017790	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
17	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074398	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
18	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9015441	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
19	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9017740	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
20	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9017884	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
21	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP224	FORTINET	FP224E5J1 8005172	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
22	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9016312	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00

23	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035306	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
24	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035253	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
25	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035463	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
26	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035049	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
27	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035250	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
28	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035340	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
29	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035448	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
30	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074112	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
31	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9034679	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
32	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074111	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
33	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035314	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
34	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035164	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00

35	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035313	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
36	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035307	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
37	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074402	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
38	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074417	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
39	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9015371	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
40	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074438	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
41	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074293	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
42	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9073601	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
43	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074401	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
44	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074229	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
45	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FORTINET	FortiAP221	FP221ETF1 8085386	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
46	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FORTINET	FortiAP421	FP421ETF1 8014873	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00

47	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FORTINET	FortiAP221	FP221E551 9017807	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
48	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FORTINET	FortiAP221	FP221E551 9035421	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
49	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FORTINET	FortiAP221	FP221E551 9032613	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
50	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FORTINET	FortiAP221	FP221E551 9032445	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
51	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FORTINET	FortiAP221	FP221E551 9032442	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
52	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9032320	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
53	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074141	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
54	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035052	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
55	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035346	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
56	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9034692	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
57	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9034631	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
58	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9034927	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00

59	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074435	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
60	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9034639	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
61	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9074212	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
62	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9034656	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
63	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035205	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
64	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035215	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
65	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9034637	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
66	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9057640	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
67	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035217	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
68	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035305	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
69	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9016284	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
70	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035269	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00

71	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP221	FORTINET	FP221E551 9035464	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
72	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /ACCESS POINT	FortiAP224	FORTINET	FP224E5J1 8005142	BLANCO	PLASTICO/ PLACA	16,5 CM	\$ 1,152.00
73	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /SWITCH POE	FORTINET	FortiSwitch	S108EF591 8007166	BLANCO	METAL/PLA CA	33 CM ANCHO; 21 CM FONDO; 4.5 CM ALTO	\$ 470.00
74	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /SWITCH POE	FORTINET	FortiSwitch	S108EF591 8007215	BLANCO	METAL/PLA CA	33 CM ANCHO; 21 CM FONDO; 4.5 CM ALTO	\$ 470.00
75	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /SWITCH POE	FORTINET	FortiSwitch	S108EF591 8007801	BLANCO	METAL/PLA CA	33 CM ANCHO; 21 CM FONDO; 4.5 CM ALTO	\$ 470.00
76	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /SWITCH POE	FORTINET	FortiSwitch	S108EF591 8007379	BLANCO	METAL/PLA CA	33 CM ANCHO; 21 CM FONDO; 4.5 CM ALTO	\$ 470.00
77	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /SWITCH POE	FORTINET	FortiSwitch	S108EF591 8007722	BLANCO	METAL/PLA CA	33 CM ANCHO; 21 CM FONDO; 4.5 CM ALTO	\$ 470.00
78	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /SWITCH POE	FORTINET	FortiSwitch	S108EF591 8007868	BLANCO	METAL/PLA CA	33 CM ANCHO; 21 CM FONDO; 4.5 CM ALTO	\$ 470.00
79	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /SWITCH POE	MIKROTIK	CRS317 10G	HCJ085K34 H7	BLANCO	METAL/PLA CA	48 CM ANCHO; 21 CM FONDO; 9.8 CM ALTO	\$ 4,000.00
80	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /MODULO TRANSCEIVER SFP+	HUAWEI	MTRS- 02X13-G	MA1707045 1044	PLATEADO	METAL/PLA CA	5.5 CM ANCHO; 1.3 CM FONDO ; 0.8 CM ALTO	\$ 200.00
81	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /MODULO	HUAWEI	MTRS- 02X13-G	MA1707045 1044	PLATEADO	METAL/PLA CA	5.5 CM ANCHO; 1.3 CM FONDO ;	\$ 200.00

	TRANSCEIVER SFP+						0.8 CM ALTO	
82	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /MODULO TRANSCEIVER SFP	JUHUA	JHP-S31L-XG02C1	JH2020060 337	PLATEADO	METAL/PLACA	5.5 CM ANCHO; 1.3 CM FONDO ; 0.8 CM ALTO	\$ 150.00
83	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /MODULO TRANSCEIVER SFP	JUHUA	JHP-S31L-XG02C1	JH2020060 339	PLATEADO	METAL/PLACA	5.5 CM ANCHO; 1.3 CM FONDO ; 0.8 CM ALTO	\$ 150.00
84	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /MODULO TRANSCEIVER SFP	JUHUA	JHP-S31L-XG02C1	JH2020060 333	PLATEADO	METAL/PLACA	5.5 CM ANCHO; 1.3 CM FONDO ; 0.8 CM ALTO	\$ 150.00
85	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /MODULO TRANSCEIVER SFP	JUHUA	JHP-S31L-XG02C1	JH2020060 394	PLATEADO	METAL/PLACA	5.5 CM ANCHO; 1.3 CM FONDO ; 0.8 CM ALTO	\$ 150.00
86	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /MODULO TRANSCEIVER SFP	JUHUA	JHP-S31L-XG02C1	JH2020060 335	PLATEADO	METAL/PLACA	5.5 CM ANCHO; 1.3 CM FONDO ; 0.8 CM ALTO	\$ 150.00
87	EQUIPOS,SISTE MAS Y PAQUETES INFORMATICOS /MODULO TRANSCEIVER SFP	JUHUA	JHP-S31L-XG02C1	JH2020060 340	PLATEADO	METAL/PLACA	5.5 CM ANCHO; 1.3 CM FONDO ; 0.8 CM ALTO	\$ 150.00
TOTAL								\$ 91,064.00

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles

descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, a los veintidós días del mes de enero del dos mil veinticuatro

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JESEÑA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000001

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 30 días del mes de enero del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000001 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
700100660001	EQUIPO ELECTRONICO/SWITCH	SWITCH	6	470.00	2,820.00
700100660001	EQUIPO ELECTRONICO/SWITCH	SWITCH	1	4,000.00	4,000.00
700100970001	EQUIPO ELECTRONICO/MODULO TRANSCEIVER	MODULO TRANSCEIVER	2	200.00	400.00
700100970001	EQUIPO ELECTRONICO/MODULO TRANSCEIVER	MODULO TRANSCEIVER	6	150.00	900.00
700200010001	SISTEMAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS/ACCES POINT	ACCES POINT	72	1,152.00	82,944.00

Total Valor: 91,064.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ
Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3
N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JEZENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE
MILAGRO
Cargo: GERENTE GENERAL
N° CI/RUC: 0968598800001

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 004-2024

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, [...] 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. [...]”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el*

ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. [...]"

- Que,** el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *"...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales";*
- Que,** el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- Que,** el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *"[...] Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;"*
- Que,** el Art. 31 ibídem, determina que: *"Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior."*
- Que,** los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;

- Que,** el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*
- Que,** el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“(...) 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. (...)”*
- Que,** el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. (...)”*
- Que,** el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*
- Que,** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*
- Que,** el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*
- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros

órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.

Que, el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”

Que, el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.

Que, el Art. 79 ibidem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: [...] d) Transferencia Gratuita”*

Que, el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*

a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

- Que,** los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;
- Que,** mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;
- Que,** mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-061 de fecha 15 de febrero de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATAción FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS (ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 6 BEBEDEROS DISPENSADORES DE AGUA PURIFICADA PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO), conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;
- Que,** las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. 004-EP-UNEMI-2024-, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos

reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

#	CATALOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO
1	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	IA-BUF-SR-CB-01	IAF	IAF-BUF-SR-CB-01-23	PLATEADO	ACERO/METAL	ALTO: 144 CM ANCHO: 50 CM LARGO: 52 CM	\$ 2,545.86
2	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	IA-BUF-SR-CB-01	IAF	IAF-BUF-SR-CB-04-23	PLATEADO	ACERO/METAL	ALTO: 144 CM ANCHO: 50 CM LARGO: 52 CM	\$ 2,545.86
3	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	IA-BUF-SR-CB-01	IAF	IAF-BUF-SR-CB-07-23	PLATEADO	ACERO/METAL	ALTO: 144 CM ANCHO: 50 CM LARGO: 52 CM	\$ 2,545.86
4	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	IA-BUF-SR-CB-01	IAF	IAF-BUF-SR-CB-02-23	PLATEADO	ACERO/METAL	ALTO: 144 CM ANCHO: 50 CM LARGO: 52 CM	\$ 2,545.86
5	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	IA-BUF-SR-CB-01	IAF	IAF-BUF-SR-CB-05-23	PLATEADO	ACERO/METAL	ALTO: 144 CM ANCHO: 50 CM LARGO: 52 CM	\$ 2,545.86
6	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	IA-BUF-SR-CB-01	INF	IAF-BUF-SR-CB-06-23	PLATEADO	ACERO/METAL	ALTO: 144 CM ANCHO: 50 CM LARGO: 52 CM	\$ 2,545.86
				\$ 15,275.18				

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, al décimo tercer día del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JESEÑA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000004

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 21 días del mes de marzo del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000004 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
400100160001	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	BEBEDERO DISPENSADOR DE AGUA PURIFICADA	6	2,545.86	15,275.18

Total Valor: 15,275.18

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ
Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3
N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cargo: GERENTE GENERAL
N° CI/RUC: 0968598800001

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 003-2024

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, [...] 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. [...]”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida*

y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. [...]"

Que, el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *"...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales";*

Que, el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;

Que, el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *"[...] Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;"*

Que, el Art. 31 ibídem, determina que: *"Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior."*

Que, los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus

procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*

Que, el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“[...] 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. [...]”*

Que, el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. [...]”*

Que, el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*

Que, el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*

Que, el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*

- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”
- Que,** el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que,** el Art. 79 ibidem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: [...] d) Transferencia Gratuita”*
- Que,** el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.*
- b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la*

entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

- Que,** los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;
- Que,** mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;
- Que,** mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-060 de fecha 14 de febrero de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATAción FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS (1 ARCHIVO MÓVIL A MEDIDA PARA UN ÁREA DE 6,78 X 4,54 M H=2,95M Y 1 ARCHIVO MÓVIL A MEDIDA PARA UN ÁREA DE 8,48 X 4,35 M H=2,95M), conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;
- Que,** las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. 003-EP-UNEMI-2024-, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

#	FECHA INGRESO	CATALOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO
1	5/2/2024	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVAD OR MOVIL/METAL	S/N	S/N	S/N	PLOMO	METAL	ALTO: 220 CM ANCHO: 678 CM LARGO: 300 CM	\$22,000.00
2	5/2/2024	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVAD OR MOVIL/METAL	S/N	S/N	S/N	PLOMO	METAL	ALTO: 220 CM ANCHO: 856 CM LARGO: 290 CM	\$24,674.34
TOTAL									\$ 46,674.34

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, a décimo tercer día del mes de marzo del dos mil veinticuatro

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JHESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000005

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 26 días del mes de marzo del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000005 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
300100060004	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/ METAL	ARCHIVADOR MÓVIL	1	22,000.00	22,000.00
300100060004	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/ METAL	ARCHIVADOR MÓVIL	1	24,674.34	24,674.34
Total Valor:					46,674.34

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ

Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3

N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JOSENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Cargo: GERENTE GENERAL

N° CI/RUC: 0968598800001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES BAJO LA FIGURA DE
“TRANSFERENCIA GRATUITA y/o TRASPASO” ENTRE EL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO 181-0000

COMPARECIENTES:

Comparecen por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, **Lcdo. Franklin Gustavo Cumba Jara** en su calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante, **Lcdo. Enrique Alfredo Naranjo Demera**, en su calidad de Director Financiero, Subrogante **Mgs. Doris del Rocío Bonilla Changoluisa**, en su calidad de Directora de Logística Institucional y **Lcdo. Paúl Rodrigo Utreras Ronquillo**, en su calidad de Guardalmacén de Activos Fijos, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Acuerdo N° 0064** extendido por el señor Coordinador General Administrativo Financiero el **06 de julio de 2021**, a quienes en adelante se los podrá denominar “**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**”; y por otra parte, UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO 181-0000, representado por **Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.**, en su calidad de Rector y designado mediante Acción de Personal Nro. **0055 APTH.2022** de fecha **07 de febrero de 2022**, **Jessica Mariela Leal Briones, Mgs.**, en su calidad de Directora Administrativa y designada mediante Acción de personal Nro. **0075 APTH.2021** de fecha 31 de marzo de 2021, **Gloria del Carmen García Zuñiga, Mgs.**, en su calidad de Directora Financiera y designada mediante Acción de Personal Nro. **0045 APTH.2022** del 07 de diciembre de 2022, **Darwin Adrián Cevallos Saraguay, Mgs.**, en su calidad de RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS y designado mediante Memorando Nro. **UNEMI-R-2023-0736-MEM** del 30 de marzo de 2023, a quienes se les podrá denominar **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**, y en conjunto se les podrá denominar “**LAS PARTES**”, esto en cumplimiento de los artículos 77,80,130,131,132,133,159 y 161 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, a la celebración de la presente acta entrega recepción del tenor siguiente:

BASE LEGAL:

1. El numeral 26 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas: *“El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas”*;
2. El numeral 1 del artículo 154 de la citada Carta Suprema, dispone: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”*;
3. El artículo 226 de la Carta Magna, señala que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

facultades que se les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

4. El artículo 321 de la Carta Suprema reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental. (...)."
5. El artículo 77 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, determina que: *"Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente reglamento, o éstas con instituciones del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización."*
6. el artículo 80 del citado Reglamento, dispone: *"Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieren dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo, o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien. Si en el informe técnico se determina que los bienes o inventarios todavía son necesarios para la entidad u organismo, concluirá el trámite para aquellos bienes y se archivará el expediente. Caso contrario, se procederá de conformidad con las normas señaladas para los procesos de remate, venta, permuta, transferencia gratuita, traspaso, chatarrización, reciclaje, destrucción, según corresponda, observando para el efecto, las características de registros señaladas en la normativa pertinente. Cuando se presuma de la existencia de bienes que tengan un valor histórico, se observará lo preceptuado en la Ley Orgánica de Cultura."*
7. El artículo 130 de la ley Ibídem, respecto de los actos por los cuales se transfiere gratuitamente el dominio de un bien manifiesta: *"a) Transferencia gratuita. - Que se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta."*
8. el artículo 131 del referido Reglamento, señala que: *"A efecto de que la máxima autoridad, o su delegado resuelva lo pertinente, será necesario que el titular de la Unidad Administrativa, o quien hiciera sus veces, emita un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos. En dicho informe deberá constar que no fue posible o conveniente la venta de estos bienes."*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



9. El artículo 132 del mencionado Reglamento establece: Valor. – *“El valor de los bienes objeto de la transferencia gratuita será el que conste en los registros contables de la entidad u organismo que los hubiere tenido a su cargo, el registro contable del hecho económico se registrará a lo establecido por el ente rector de las finanzas públicas. (...)”*
10. El artículo 133 ibídem señala: *“Entrega-Recepción. - Realizado el avalúo, si fuere el caso, se efectuará la entrega recepción de los bienes, dejando constancia de ello en el acta entrega recepción de bienes que suscribirán inmediatamente los Guardalmacenes o quienes hagan sus veces, el titular de la Unidad Administrativa, y el titular de la Unidad Financiera de la entidad u organismo que efectúa la transferencia gratuita.”*
11. El artículo 159 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público prescribe que: *“Traspaso es el cambio de asignación de uno o varios bienes o inventarios sean nuevos o usados, que una entidad u organismo, trasladará en favor de otra entidad u organismo dependiente de la misma persona jurídica que requiera para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, como es el caso de los ministerios y secretarías de Estado o sus dependencias adscritas. Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino transferencia gratuita y en este evento se sujetará a las normas establecidas para este proceso.”*
12. El artículo 161 del citado Reglamento determina que: *“Las máximas autoridades o sus delegados de las entidades u organismos que intervengan, autorizarán la celebración del traspaso, mediante acuerdo entre las partes (...)”*
13. El Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva en su artículo 17 faculta a: *“Los Ministros de Estado, dentro de la esfera de su competencia, podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente (...)”*

ANTECEDENTES:

- a) Mediante el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. 0193 de 17 de julio de 2012, el señor Ministro de Economía y Finanzas, dispuso: *“Art. 3.- Para el uso del Sistema de Autenticación Biométrica, el Ministerio de Finanzas entregará en comodato a la Entidad o Institución, el correspondiente Kit Biométrico para la aplicación del Sistema. Mismos que son de carácter intransferible, y su buen uso es de responsabilidad absoluta de la Institución y del usuario que esta designe.”*
- b) Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0103 de 27 de agosto de 2018, el señor Ministro de Economía y Finanzas, en su artículo 1, literal b), delega al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera: *“Con relación a los bienes muebles*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

de propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas, suscribir y ejecutar todos los actos administrativos e instrumentos jurídicos necesarios para proceder a su enajenación, transferencia gratuita, entrega en comodato y arrendamiento, disponer la baja y/o autorizar su destrucción y/o chatarrización de acuerdo a la naturaleza de los bienes; considerando para estos efectos las disposiciones contenidas en el Reglamento General para la Administración Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, y demás normativa aplicable, para lo cual queda facultado para conformar las comisiones que fueran necesarias.”

- c) Mediante Memorando Nro. MEF-DL-2017-0884-M de 24 de julio de 2017, el Director de Logística Institucional, Encargado, remitió al Coordinador General Administrativo Financiero, el informe para la entrega de equipos biométricos a las entidades del sector público, en transferencia gratuita.
- d) Mediante Memorando Nro. MEF-DF-2017-0494-M de 13 de septiembre de 2017, el Director Financiero, informó al Coordinador General Administrativo Financiero, que: *“En referencia al memorando Nro. MEF-DL-2017-0884-M del 24 de julio del 2017, con el cual la Dirección de Logística sugiere que el kit biométrico sea entregado en Transferencia Gratuita o Donación, cumpliendo lo que establece el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, Sección IV, De Las Transferencia Gratuitas (...) si luego de analizar y absolver las sugerencias planteadas por la Dirección Financiera, considero que los bienes son susceptibles de donación, para lo cual se deberá establecer el debido proceso en base al Reglamento.”*
- e) Mediante Memorando Nro. MEF-DNCS-2017-0107-M de 22 de noviembre de 2017, la Directora Nacional del Centro de Servicios, Encargada, informó al Director de Logística Institucional, Encargado, que: *“(...) en el caso de entregar el kit biométrico en transferencia gratuita o donación, el MEF seguirá administrando de manera exclusiva el uso del dispositivo por entidad mediante el control de huellas, dispositivos y equipo que se registran en el sistema Biometrika.”*
- f) Mediante reunión de trabajo de 01 de marzo de 2019, que participaron el Director Nacional de Centro de Servicios, Subrogante; el Director Financiero; la Analista de la Dirección Jurídica de Contratación Pública y Laboral; el Guardalmacén de Activos Fijos; y, el Director de Logística Institucional, Encargado, conforme reposa de la respectiva acta de reunión, se acordó reactivar el proceso de Transferencia Gratuita de los equipos biométricos de acceso al Sistema de las Finanzas Públicas, con el objetivo de dar cumplimiento a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- g) Mediante Memorando Nro. MEF-DL-2019-0215-M de 07 de marzo de 2019, el Guardalmacén de Activos Fijos, remitió al Director de Logística Institucional, Encargado, el proyecto para entrega de equipos biométricos a las entidades del

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

sector público en transferencia gratuita, en el que se recomendó: *“En razón de las responsabilidades planteadas anteriormente, se sugiere solicitar nuevamente informes que permitan viabilizar el proceso de Transferencia Gratuita (...) del equipo biométrico: Informe técnico a la Dirección Nacional del Centro de Servicios, en el cual especifique las ventajas y desventajas que tendría al entregar el kit biométrico a las entidades del sector público (...) bajo su responsabilidad. Un Informe de Inspección Previa a la Dirección Financiera para la entrega de los equipos biométricos... Solicitar un instrumento legal a la Coordinación General Jurídica, que permita la entrega del equipo biométrico a las entidades del sector público (...)”*. Por lo que concluye: *“De lo expuesto anteriormente podemos concluir, que los bienes mencionados aún no han concluido su vida útil, así como también atendiendo al criterio de funcionalidad y uso debo indicar que estos bienes no están siendo utilizados por esta Cartera de Estado, además que son bienes que por el momento tienen todavía tiempo de vida útil pero que con los avances en la tecnología estos en pocos años se volverán obsoletos, razón por la cual esta Dirección ve necesario sugerir que el kit biométrico sea entregado en Transferencia Gratuita (...) a las distintas entidades del sector público que hacen uso del kit biométricos (sic) de pagos.”*

- h) Mediante Memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0110-M de 19 de marzo de 2019, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicitó al Subsecretario de Innovación de las Finanzas Públicas, que: *“(...) acogiendo la solicitud realizada por el Director de Logística Institucional (...) me permito solicitar que, en el ámbito de las competencias de la Subsecretaría a su cargo, se remita a esta Coordinación un Informe Técnico en el que se analice el impacto (ventajas y desventajas) que tendría la entrega de los equipos biométricos en Transferencia Gratuita bajo la modalidad de "Donación" por parte de esta Cartera de Estado a las instituciones usuarias.”*
- i) Mediante Memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0109-M de 19 de marzo de 2019, el Coordinador General Administrativo Financiero, requirió al Director Financiero, que: *“(...) acogiendo la solicitud realizada por el Director de Logística Institucional (...) me permito solicitar que, en el ámbito de su competencia se remita a esta Coordinación un Informe Técnico en el que se analice el impacto fundamentado que tendrían la entrega de los equipos biométricos en Transferencia Gratuita bajo la modalidad de "Donación" por parte de esta Cartera de Estado a las instituciones usuarias”*
- j) Mediante Memorando Nro. MEF-SIFP-2019-0130-M de 26 de marzo de 2019, el Subsecretario de Innovación de las Finanzas Públicas, emitió su Informe Técnico de favorabilidad al Coordinador General Administrativo Financiero, manifestando lo siguiente: *“En respuesta al Memorando No. MEF-CGAF-2019-0110-M, me permito indicar que, mediante Memorando N° MEF-DNCS-2017-0107-M, del 22 de noviembre del 2017, dirigido a la Dirección de Logística Institucional de esta Cartera de Estado, la Dirección Nacional del Centro de Servicios manifestó lo siguiente: “(...) Por lo*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



indicado, en caso de entregar el kit biométrico en transferencia gratuita o donación, el MEF seguiría administrando de manera exclusiva el uso del dispositivo por entidad mediante el control de huellas, dispositivos y equipo que se registran en el sistema Biometrika (...). Con este antecedente y conforme lo indicado por la Dirección Nacional del Centro de Servicios, esta Subsecretaría se ratifica en la decisión a adoptarse en caso de aplicarse la transferencia gratuita (...) En el marco de lo expuesto, es importante indicar que el impacto técnico no es mayor en el evento de una TRANSFERENCIA GRATUITA BAJO LA MODALIDAD DE "DONACIÓN".

- k) Mediante Memorando Nro. MEF-DF-2019-0212-M de 02 de mayo de 2019, el Director Financiero, remitió al Coordinador General Administrativo Financiero, el Informe Financiero sobre el proyecto para la entrega de equipos biométricos a las entidades del sector público, que en su conclusión y recomendación, señaló: *"Por lo expuesto en referencia al análisis mencionado, el costo beneficio de mantener los equipos biométricos como parte de los inventarios de las cuentas contables implica que se incremente la cuenta contable 141.01.04 por bienes que actualmente no están cumpliendo con su razón de ser, tal como lo estipula El Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público (...) por lo expuesto, considerando que estos bienes fueron adquiridos para utilidad de las entidades del sector Público, pues así consta en los antecedentes de la adquisición de los mismos, y que esto genera costos de pólizas de aseguramiento; así como, los costos que implica la renovación de los contratos que fenecieron y su constatación física, esta Dirección considera que es procedente establecer un procedimiento para concretar la entrega de los equipos a las entidades que actualmente lo están utilizando."*
- l) Mediante Memorando Nro. MEF-DL-2020-0646-M de 13 de noviembre de 2020, el Guardalmacén de Activos Fijos, remitió a la Directora de Logística Institucional, Encargada, el informe sobre la Entrega en Transferencia Gratuita de kits biométricos a las entidades del sector público que hacen uso del equipo para pagos, en el cual considera: *"Una vez verificada la necesidad y utilidad que prestan los kits biométricos a esta Cartera de Estado, la Unidad de Bienes sugiere que los equipos biométricos sean entregados en TRANSFERENCIA GRATUITA a las distintas entidades que forman parte del presupuesto general del estado y que hacen uso de este dispositivo de pagos (...) Con lo antes señalado; y luego de contar con los informes de aceptación para la entrega del Kit Biométrico en Transferencia Gratuita por parte de la Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas quien se encarga de la administración de manera exclusiva para el uso del dispositivo por entidad mediante el control de huellas, dispositivos y equipo que se registran en el sistema Biometrika de pagos; la Dirección Financiera del registro, verificación, baja y contabilización de los equipos en el sistema contable y la Unidad de Bienes que se encarga del buen uso, control y cuidado de los bienes e inventarios institucionales (...)", sugiere: "Solicitar la (sic) autorización respectiva al Coordinador General Administrativo Financiero del*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Ministerio de Economía y Finanzas, para incentivar la "ENTREGA DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS EN TRANSFERENCIA GRATUITA" a las distintas entidades del sector público que hacen uso del mismo."

- m) Mediante Memorando Nro. MEF-DL-2020-0648-M de 14 de noviembre de 2020, la Directora de Logística Institucional, Encargada, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, que: *"(...) se autorice la actualización y reactivación del proceso de TRANSFERENCIA GRATUITA de kits biométricos de conformidad a las consideraciones planteadas en el Informe adjunto dando cumplimiento a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, Capítulo VI, artículo 130"*. Por lo cual mediante disposición inserta en el Sistema de Gestión Documental QUIPUX, dentro del referido requerimiento con fecha 16 de noviembre de 2020, el Coordinador General Administrativo Financiero autorizó seguir con el proceso de transferencia gratuita conforme la normativa pertinente.
- n) Mediante Memorando Nro. MEF-DL-2020-0653-M de 14 de noviembre de 2020, Directora de Logística Institucional, Encargada, requirió al Coordinador General Jurídico, que: *"Con los antecedentes expuestos y una vez que se cuenta con la autorización pertinente, agradeceré a usted disponer la emisión del informe jurídico y la elaboración del instrumento legal correspondiente para (...) la transferencia de dominio de kits biométricos."*
- o) Mediante Memorando Nro. MEF-DL-2021-0090-M de 10 de febrero de 2021, el Guardalmacén de Activos Fijos, remitió a la Directora de Logística Institucional (E), el Informe de Constatación Física de Bienes correspondiente al ejercicio económico del año 2020 del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que cuenta con sumilla inserta de la referida Directora con la aprobación del trámite de transferencia gratuita.
- p) Con la finalidad de coordinar el proceso de transferencia gratuita de los Kits Biométricos, se efectuó una reunión de trabajo con fecha 08 de marzo de 2021, entre la Dirección de Logística Institucional y la Dirección Jurídica de Contratación Pública Administrativa y Laboral, en la cual se fijó la hoja de ruta a seguir en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
- q) Mediante Informe para el Proceso de Transferencia Gratuita de los Kits Biométricos Entregados en Comodato a las Distintas Entidades del Sector Público, de 16 de marzo de 2021, suscrito por el Guardalmacén de Activos Fijos, con sumilla física de aprobación de 09 de marzo de 2021, por parte de la Directora de Logística Institucional, Encargada, concluyó: *"1. Solicitar las (sic) autorización respectiva al Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, para incentivar la "ENTREGA DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS EN TRANSFERENCIA GRATUITA"... 2. Solicitar la elaboración de un nuevo Informe*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República
del Ecuador

Técnico, a la Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Pública, a través de la Dirección Nacional del Centro de Servicios, en el cual se pueda evidenciar o constatar la operatividad de los bienes objeto de la transferencia gratuita, con la finalidad de cumplir con los requisitos determinados en la normativa. Además, en el nuevo informe técnico, se debe solicitar se incluya el detalle o reportaría de los diferentes biométricos entregados en comodato como constancia del estado de dichos dispositivos lo cual servirá como insumo para justificar el estado de los dispositivos para el proceso correspondiente en cumplimiento del artículo 131 del Reglamento de bienes. 3. Solicitar la elaboración de un instrumento legal jurídico que permita la entrega del kit biométrico de pagos en Transferencia Gratuita en función de lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público... 4. Solicitar a la Dirección Financiera realice el informe de inspección previa como lo estipula el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público para este tipo de procesos, a fin de cumplir con la normativa legal vigente. 5. Se sugiere realizar dos procesos para la transferencia gratuita de los equipos biométricos, considerando las directrices emitidas para dicho proceso por el Órgano Rector de las Finanzas Públicas; así: a) Realizar la entrega del stock que se mantiene en la bodega de la unidad de bienes, a las distintas entidades que hacen uso del equipo biométrico de pago realizando un análisis previo, autorizado y aprobado por la máxima autoridad. b) Realizar el término del contrato de comodato y al mismo tiempo la entrega del equipo biométrico de pago que actualmente se encuentran contrato de comodato a las UDAF y EOD en Transferencia Gratuita.”

- r) Mediante Memorando Nro. MEF-DL-2021-0211-M de 19 de marzo de 2021, el Guardalmacén de Activos Fijos, remitió a la Directora de Logística Institucional, Encargada, el Informe para el Proceso de Transferencia Gratuita de los Kits Biométricos Entregados en Comodato a las Distintas Entidades del Sector Público, de 16 de marzo de 2021, citado con anterioridad para revisión y aprobación; mismo que cuenta con su respectiva aprobación por parte de la Directora de Logística Institucional con fecha 23 de marzo de 2021, conforme Hoja de Ruta del referido trámite constante del Sistema de Gestión Documental.
- s) Mediante Memorando Nro. MEF-CGAF-2021-0165-M de 22 de marzo de 2021, el Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado, solicitó al Director Nacional de Centro de Servicios, Encargado, lo siguiente: “*Ante lo expuesto, y en razón de actualizar la información del proceso de regularización y entrega en Transferencia Gratuita de los equipos biométricos entregados a las instituciones del sector público que lo utilizan en Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, que actualmente está llevando esta Cartera de Estado, solicito a usted su ratificación de los informes remitidos a esta Coordinación según memorandos Nro. MEF-DNCS-2017-0107-M, MEF-SIFP-2019-0130-M, de 22 de noviembre de 2017 y 26 de marzo de 2019 respectivamente, en caso de que el uso y seguridad del equipo biométrico no ha cambiado en sus condiciones. Adicionalmente, solicito se remita a esta Coordinación*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



los siguientes reportes: • Un reporte donde se pueda evidenciar o constatar la operatividad de los bienes objeto de la transferencia gratuita, con la finalidad de cumplir con requisitos determinados en la normativa legal vigente. • Un reporte donde se evidencie la utilización y estado (logs de transaccionabilidad) de los diferentes biométricos entregados en comodato a las instituciones del sector público como constancia: dicho reporte servirá como insumo para justificar el estado de los dispositivos para el proceso correspondiente en cumplimiento de lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y existencias del Sector Público, en su artículo 131.”

- t) Mediante informe para el Proceso de Transferencia Gratuita de los Kits Biométricos Entregados en Comodato a las Distintas Entidades del Sector Público, de 28 de abril de 2021, suscrito por el Guardalmacén de Activos Fijos, manifestó: *“Es importante mencionar que del archivo entregado: “logs de transaccionabilidad” (...) Adicionalmente, de la verificación realizada de los reportes entregados por la empresa BIOMETRICA, se observa que el cruce de la información se la realizó en base a la serie del lector biométrico FP. Del archivo entregado por la empresa BIOMETRIKA S.A. “1KITACTIVO” existe 1161 equipos biométricos de pago (lectores biométricos) reportados como activos (...) De la revisión y cruce realizado con los 2464 equipos biométricos entregados en contrato de comodato (...).”*
- u) Mediante Oficio circular **Nro. MEF-CGAF-2021-0004-C**, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Juan Carlos Espinoza Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, se notificó a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado el inicio del proceso de entrega de los equipos biométricos de pago (dongle y lector biométrico) bajo la modalidad de Transferencia Gratuita y a su vez la terminación de los Contratos de Comodatos vigentes.
- v) Mediante **Acuerdo Nro. 0064** de fecha **06 de Julio de 2021** suscrito por el Ing. Juan Carlos Espinoza, Coordinador General administrativo Financiero, en su artículo 1 menciona: *“Disponer la Transferencia Gratuita de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO** (2.288) Kits Biométricos de propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas que constan en el Informe para el Proceso de Transferencia Gratuita de los Kits Biométricos entregados en Comodato a las Distintas Entidades del Sector Público de 28 de abril de 2021, que se encuentra anexo al Memorando Nro. MEF-DL-2021-0338-M de 28 de abril de 2021, suscrito por el Guardalmacén de Activos Fijos del Ministerio de Economía y Finanzas (...).”*

ENTREGA RECEPCIÓN:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Acuerdo Nro. 0064** de fecha **06 de Julio de 2021**, se procede con la entrega-recepción del kit biométrico conforme al siguiente detalle:

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Cantidad	Equipo Biométrico	Marca	Modelo	Nro. de Inventario y Serie del equipo	Valor Contable
1	Dongle	Genérico	Genérico	LD-4488958 AF-10138 SERIE: 1202013946	\$ 102,00
1	Lector Biométrico	Genérico	Genérico	LD-4490118 AF-11318 SERIE: FP089542	\$ 157,00

ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Libre y voluntariamente, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia aplicables, el/la UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO entidad beneficiaria de la transferencia gratuita y/o traspaso, a través de los delegados de la máxima autoridad, manifiestan el acuerdo y la aceptación para recibir por medio de esta acta el Equipo Biométrico de Pago que ha sido especificado previamente, mismo que consta de un lector biométrico y dongle. Así mismo, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente instrumento, a cuyas estipulaciones se someten, renunciando a cualquier reclamación por la vía Administrativa o Judicial. EL/La UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO entidad beneficiaria expresamente manifiesta que acepta recibir el Equipo Biométrico de Pago, así como realizar todos los trámites y erogaciones a que hubiere lugar para el perfeccionamiento del registro de este acto de transferencia de dominio mediante la figura de Transferencia Gratuita y/o Traspaso que deberá ingresar a sus libros y registrarse ante las entidades competentes.

La transferencia y/o traspaso de bienes es definitiva, en tal sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas, deberá reconocer en sus registros contables el egreso de los bienes conforme se encuentre registrado.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, en su calidad de beneficiario, reconocerá en sus registros el ingreso de estos bienes.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

NOTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA GRATUITA Y/O TRASPSO:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, se da por notificada con la aceptación de la entrega del bien, en las condiciones que los recibe.

Para constancia y en fe de aceptación y conformidad, las partes suscriben la presente acta de entrega recepción.

En la ciudad de Quito, a 05 días del mes de abril de 2023.

ENTREGA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:	
 Firmado electrónicamente por: FRANKLIN GUSTAVO CUMBA JARA	 Firmado electrónicamente por: DORIS DEL ROCÍO BONILLA CHANGOLUISA
Lcdo. Franklin Gustavo Cumba Jara	Mgs. Doris del Rocío Bonilla Changoluisa
CI: 0909823932	CI: 1715720783
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBROGANTE	DIRECTOR/A DE LOGÍSTICA INSTITUCIONAL
 Firmado electrónicamente por: ENRIQUE ALFREDO NARANJO DEMERA	 Firmado electrónicamente por: PAUL RODRIGO UTRERAS RONQUILLO
Lcdo. Enrique Alfredo Naranjo Demera	Lcdo. Paúl Rodrigo Utreras Ronquillo
CI: 1707038566	CI: 1714012869
DIRECTOR/A FINANCIERO, SUBROGANTE	GUARDALMACÉN DE ACTIVOS FIJOS

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

RECIBE POR UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO 181-0000:	
 Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO	 Firmado electrónicamente por: JESSICA MARIELA LEAL BRIONES
Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.	Jessica Mariela Leal Briones, Mgs.
C.I. 0917882961	C.I. 0913754412
RECTOR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA	 Firmado electrónicamente por: DARWIN ADRIAN CEVALLOS SARAGUAYO
Gloria del Carmen García Zuñiga, Mgs.	Darwin Adrián Cevallos Saraguayo, Mgs.
C.I. 0930979281	C.I. 0925004970
DIRECTORA FINANCIERA	RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 006-2024

**ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA
DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DEMILAGRO**

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, (...) 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que, el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que, el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. (...)”*
- Que, el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que, el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que, el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida*

y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)

Que, el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *“El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.”*

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *“...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales”;*

Que, el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;

Que, el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *“(...) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;”*

Que, el Art. 31 ibídem, determina que: *“Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.”*

Que, los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus

procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;

- Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*
- Que, el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“(…) 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. (...)”*
- Que, el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. (...)”*
- Que, el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*
- Que, el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*
- Que, el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*

- Que, el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que, el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”
- Que, el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes. -Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que, el Art. 79 ibídem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: (...) d) Transferencia Gratuita”*
- Que, el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.*
- b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la*

entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

Que, los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;

Que, mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;

Que, mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-126 de fecha 02 de abril de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATAción FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS (MARCADOR LED Y SISTEMA DE AUDIO 18 PANELES LED PARA EL ESTADIO UNIVERSITARIO DE LA UNEMI), conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;

Que, las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. 006-EP-UNEMI-2024-, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

#	FECHA INGRESO	CATÁLOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO
1	16/2/2024	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACIÓN/MARCADOR LED PARA EXTERIOR DE (18 PANELES LED)	LA10S	LEYARD	S/N	NEGRO	CAREY/PLACA	ALTO:3 MT ANCHO: 650 CM	\$ 98,044.07
TOTAL									\$ 98,044.07

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, al vigésimo cuarto día del mes de abril del dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
JESEÑA MARCELA LUZURIAGA AMADOR

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000007

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 29 días del mes de abril del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000007 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
401700330001	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/MARCADO R ELECTRONICO TABLERO	MARCADOR ELECTRONICO LED (18 PANELES)	1	98,044.07	98,044.07
Total Valor:					98,044.07

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ
Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3
N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cargo: GERENTE GENERAL
N° CI/RUC: 0968598800001

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 005-2024

**ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA
DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO**

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, (...) 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que, el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que, el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. (...)”*
- Que, el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que, el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que, el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida*

y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)

Que, el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *“El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.”*

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *“...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales”;*

Que, el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;

Que, el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *“(...) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;”*

Que, el Art. 31 ibídem, determina que: *“Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.”*

Que, los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus

procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*

Que, el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“(…) 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. (…)”*

Que, el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. (…)”*

Que, el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*

Que, el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*

Que, el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*

Que, el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.

Que, el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”

Que, el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.

Que, el Art. 79 ibídem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: (...) d) Transferencia Gratuita”*

Que, el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*

a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la

entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

Que, los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;

Que, mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificadorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;

Que, mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-114 de fecha 21 de marzo de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATAción FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS (ADQUISICIÓN DE 3 CASILLEROS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL BLOQUE R DE LA UNEMI), conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;

Que, las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. 007-EP-UNEMI-2024, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

#	FECHA INGRESO	CATALOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO
1	18/3/2024	MUEBLES DE OFICINA/CASILLERO/MADERA	LOCKER NKA 40 CASILLEROS.- CASILLERO FABRICADO TOTALMENTE TABLERO DE RH CON SISTEMA DE SEGURO BIOLOCK OCULTO CON NFC, CONTROL CON TARJETA DE APROXIMACIÓN Y CON SMARTPHONE VIA NFC Y AGARRADERAS EN CADA CASILLERO INDIVIDUAL	S/N	S/N	MADERABLE	MDP-RH	ALTO: 180 CM ANCHO: 470 CM LARGO: 55 CM	\$ 8,312.90
2	18/3/2024	MUEBLES DE OFICINA/CASILLERO/MADERA	LOCKER NKA 48 CASILLEROS.- CASILLERO FABRICADO TOTALMENTE TABLERO DE RH COLOR A ELEGIR. SISTEMA DE SEGURO BIOLOCK OCULTO CON NFC, CONTROL CON TARJETA DE APROXIMACIÓN Y CON SMARTPHONE VIA NFC Y AGARRADERAS EN CADA CASILLERO INDIVIDUAL	S/N	S/N	MADERABLE	MDP-RH	ALTO: 180 CM ANCHO: 563 CM LARGO: 55 CM	\$ 10,364.36
3	18/3/2024	MUEBLES DE OFICINA/CASILLERO/MADERA	LOCKER NKA 32 CASILLEROS.- CASILLERO FABRICADO TOTALMENTE TABLERO DE RH COLOR A ELEGIR. SISTEMA DE SEGURO BIOLOCK OCULTO CON NFC, CONTROL CON TARJETA DE APROXIMACIÓN Y CON SMARTPHONE VIA NFC Y AGARRADERAS EN CADA CASILLERO INDIVIDUAL.	S/N	S/N	MADERABLE	MDP-RH	ALTO: 180 CM ANCHO: 380 CM LARGO: 55 CM	\$ 7,094.74
TOTAL									\$ 25,772.00

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, al vigésimo cuarto día del mes de abril del dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
JEZENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000008

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 30 días del mes de abril del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000008 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
300100490003	MUEBLES DE OFICINA/CASILLERO MADERA	CASILLERO_LOCKER 40 CASILLEROS CON SISTEMA DE SEGURO BIOLOCK INDIVIDUAL	1	8,312.90	8,312.90
300100490003	MUEBLES DE OFICINA/CASILLERO MADERA	CASILLERO_LOCKER 48 CASILLEROS CON SISTEMA DE SEGURO BIOLOCK INDIVIDUAL	1	10,364.36	10,364.36
300100490003	MUEBLES DE OFICINA/CASILLERO MADERA	CASILLERO_LOCKER 32 CASILLEROS CON SISTEMA DE SEGURO BIOLOCK INDIVIDUAL	1	7,094.74	7,094.74
Total Valor:					25,772.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ
Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3
N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JEZENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE
MILAGRO
Cargo: GERENTE GENERAL
N° CI/RUC: 0968598800001

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 007-2024

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, [...] 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. [...]”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida*

y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. [...]"

Que, el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *"...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales";*

Que, el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;

Que, el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *"[...] Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;"*

Que, el Art. 31 ibídem, determina que: *"Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior."*

Que, los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus

procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*

Que, el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“[...] 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. [...]”*

Que, el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. [...]”*

Que, el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*

Que, el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*

Que, el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*

- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”
- Que,** el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que,** el Art. 79 ibidem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: [...] d) Transferencia Gratuita”*
- Que,** el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.*
- b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la*

entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

- Que,** los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;
- Que,** mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;
- Que,** mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-I27 de fecha 02 de abril de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATAción FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS [ADQUISICIÓN DE 2600 COMPUTADORAS PORTÁTILES Y 87 RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS], conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;
- Que,** las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. 009-EP-UNEMI-2024-, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

#	CATALOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COSTO
1	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY22	\$ 824.13
2	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVP	\$ 824.13
3	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1Y	\$ 824.13
4	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBW	\$ 824.13
5	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD1	\$ 824.13
6	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHQ	\$ 824.13
7	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWK	\$ 824.13
8	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7N	\$ 824.13
9	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6R	\$ 824.13
10	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2A	\$ 824.13

11	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHY	\$	824.13
12	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC4	\$	824.13
13	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ8	\$	824.13
14	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY Y	\$	824.13
15	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE1	\$	824.13
16	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKC	\$	824.13
17	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA J	\$	824.13
18	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLN	\$	824.13
19	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBH	\$	824.13
20	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFB	\$	824.13
21	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLL	\$	824.13
22	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX52	\$	824.13

23	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHH	\$	824.13
24	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5B	\$	824.13
25	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDJ	\$	824.13
26	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDZ	\$	824.13
27	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTB	\$	824.13
28	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8K	\$	824.13
29	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0L	\$	824.13
30	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XK4	\$	824.13
31	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6C	\$	824.13
32	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVQ	\$	824.13
33	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL5	\$	824.13
34	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMW	\$	824.13

35	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPT	\$	824.13
36	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA6	\$	824.13
37	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4F	\$	824.13
38	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRQ	\$	824.13
39	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8M	\$	824.13
40	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2G	\$	824.13
41	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBG	\$	824.13
42	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRA7	\$	824.13
43	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSH	\$	824.13
44	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRA5	\$	824.13
45	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3C	\$	824.13
46	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1G	\$	824.13

47	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHR	\$	824.13
48	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3T	\$	824.13
49	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDR	\$	824.13
50	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDE	\$	824.13
51	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR81	\$	824.13
52	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF3	\$	824.13
53	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE4	\$	824.13
54	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLS	\$	824.13
55	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2N	\$	824.13
56	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9Z	\$	824.13
57	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9C	\$	824.13
58	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTZ	\$	824.13

59	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTF	\$	824.13
60	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQK	\$	824.13
61	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZD	\$	824.13
62	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6T	\$	824.13
63	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWP	\$	824.13
64	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE8	\$	824.13
65	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN1	\$	824.13
66	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCQ	\$	824.13
67	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1Z	\$	824.13
68	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZG	\$	824.13
69	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA0	\$	824.13
70	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMA	\$	824.13

71	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1R	\$	824.13
72	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9G	\$	824.13
73	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2K	\$	824.13
74	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5Y	\$	824.13
75	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAC	\$	824.13
76	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAY	\$	824.13
77	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX98	\$	824.13
78	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYW	\$	824.13
79	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW7	\$	824.13
80	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXES	\$	824.13
81	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNP	\$	824.13
82	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB8	\$	824.13

83	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB0	\$	824.13
84	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDJ	\$	824.13
85	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBY	\$	824.13
86	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLF	\$	824.13
87	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6D	\$	824.13
88	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMR	\$	824.13
89	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGD	\$	824.13
90	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL0	\$	824.13
91	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0T	\$	824.13
92	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD1	\$	824.13
93	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFB	\$	824.13
94	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT2	\$	824.13

95	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAA	\$	824.13
96	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8J	\$	824.13
97	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA9	\$	824.13
98	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVB	\$	824.13
99	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXZ	\$	824.13
100	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCL	\$	824.13
101	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3F	\$	824.13
102	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNR	\$	824.13
103	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP4	\$	824.13
104	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ9	\$	824.13
105	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV3	\$	824.13
106	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS9	\$	824.13

107	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBB	\$	824.13
108	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4B	\$	824.13
109	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR24	\$	824.13
110	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0H	\$	824.13
111	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR1	\$	824.13
112	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPC	\$	824.13
113	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX07	\$	824.13
114	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP0	\$	824.13
115	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2L	\$	824.13
116	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDC	\$	824.13
117	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSL	\$	824.13
118	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6Z	\$	824.13

119	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLE	\$	824.13
120	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7S	\$	824.13
121	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3G	\$	824.13
122	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8N	\$	824.13
123	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH2	\$	824.13
124	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGJ	\$	824.13
125	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9H	\$	824.13
126	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTK	\$	824.13
127	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9K	\$	824.13
128	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS1	\$	824.13
129	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE9	\$	824.13
130	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKW	\$	824.13

131	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCN	\$	824.13
132	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZW	\$	824.13
133	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4K	\$	824.13
134	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA2	\$	824.13
135	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBM	\$	824.13
136	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLH	\$	824.13
137	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAT	\$	824.13
138	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XK2	\$	824.13
139	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJP	\$	824.13
140	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREL	\$	824.13
141	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFJ	\$	824.13
142	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYP	\$	824.13

143	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM2	\$	824.13
144	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6Q	\$	824.13
145	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKV	\$	824.13
146	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9M	\$	824.13
147	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMY	\$	824.13
148	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB2	\$	824.13
149	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY07	\$	824.13
150	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCS	\$	824.13
151	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX42	\$	824.13
152	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY90	\$	824.13
153	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFE	\$	824.13
154	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHF	\$	824.13

155	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBL	\$	824.13
156	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6Y	\$	824.13
157	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX85	\$	824.13
158	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRL	\$	824.13
159	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK3	\$	824.13
160	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAR	\$	824.13
161	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGP	\$	824.13
162	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGZ	\$	824.13
163	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG2	\$	824.13
164	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY02	\$	824.13
165	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF7	\$	824.13
166	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY43	\$	824.13

167	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXER	\$	824.13
168	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7P	\$	824.13
169	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL7	\$	824.13
170	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMx	\$	824.13
171	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAC	\$	824.13
172	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXET	\$	824.13
173	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWR	\$	824.13
174	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC0	\$	824.13
175	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZE	\$	824.13
176	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV4	\$	824.13
177	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX54	\$	824.13
178	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJL	\$	824.13

179	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH9	\$	824.13
180	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX4	\$	824.13
181	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2B	\$	824.13
182	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWV	\$	824.13
183	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGZ	\$	824.13
184	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9Q	\$	824.13
185	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMR	\$	824.13
186	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYL	\$	824.13
187	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK2	\$	824.13
188	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKZ	\$	824.13
189	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDC	\$	824.13
190	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN7	\$	824.13

191	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ3	\$	824.13
192	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSK	\$	824.13
193	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMY	\$	824.13
194	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNZ	\$	824.13
195	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYK5	\$	824.13
196	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8E	\$	824.13
197	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6Z	\$	824.13
198	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5Y	\$	824.13
199	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCX	\$	824.13
200	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3F	\$	824.13
201	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7W	\$	824.13
202	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2V	\$	824.13

203	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREA	\$	824.13
204	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXB	\$	824.13
205	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5E	\$	824.13
206	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9Y	\$	824.13
207	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJK	\$	824.13
208	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWVX	\$	824.13
209	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9V	\$	824.13
210	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7P	\$	824.13
211	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH3	\$	824.13
212	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR60	\$	824.13
213	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5D	\$	824.13
214	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHP	\$	824.13

215	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGP	\$	824.13
216	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0Y	\$	824.13
217	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNQ	\$	824.13
218	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZH	\$	824.13
219	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR1Z	\$	824.13
220	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9V	\$	824.13
221	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCJ	\$	824.13
222	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPH	\$	824.13
223	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMJ	\$	824.13
224	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX4	\$	824.13
225	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5L	\$	824.13
226	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCQ	\$	824.13

227	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9S	\$	824.13
228	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAP	\$	824.13
229	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFG	\$	824.13
230	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJQ	\$	824.13
231	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XKZ	\$	824.13
232	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4D	\$	824.13
233	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX41	\$	824.13
234	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1Q	\$	824.13
235	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJS	\$	824.13
236	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6G	\$	824.13
237	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX3	\$	824.13
238	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN9	\$	824.13

239	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKR	\$	824.13
240	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD8	\$	824.13
241	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWVZ	\$	824.13
242	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGY	\$	824.13
243	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1K	\$	824.13
244	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFS	\$	824.13
245	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5E	\$	824.13
246	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6P	\$	824.13
247	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDP	\$	824.13
248	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7Y	\$	824.13
249	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX71	\$	824.13
250	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLQ	\$	824.13

251	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZN	\$	824.13
252	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXV	\$	824.13
253	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDZ	\$	824.13
254	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY28	\$	824.13
255	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZK	\$	824.13
256	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJV	\$	824.13
257	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX69	\$	824.13
258	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFV	\$	824.13
259	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMK	\$	824.13
260	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0A	\$	824.13
261	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS3	\$	824.13
262	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF3	\$	824.13

263	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN2	\$	824.13
264	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHJ	\$	824.13
265	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS2	\$	824.13
266	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2V	\$	824.13
267	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX72	\$	824.13
268	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP0	\$	824.13
269	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRW	\$	824.13
270	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXG	\$	824.13
271	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1Q	\$	824.13
272	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBC	\$	824.13
273	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY48	\$	824.13
274	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCG	\$	824.13

275	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWB	\$	824.13
276	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFD	\$	824.13
277	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJJ	\$	824.13
278	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR9	\$	824.13
279	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKD	\$	824.13
280	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9B	\$	824.13
281	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNB	\$	824.13
282	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD0	\$	824.13
283	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYP	\$	824.13
284	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAC	\$	824.13
285	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYK	\$	824.13
286	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZY	\$	824.13

287	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY61	\$	824.13
288	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX40	\$	824.13
289	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0Z	\$	824.13
290	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY6	\$	824.13
291	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRG	\$	824.13
292	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8N	\$	824.13
293	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6G	\$	824.13
294	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY9	\$	824.13
295	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX93	\$	824.13
296	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKE	\$	824.13
297	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFP	\$	824.13
298	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZW	\$	824.13

299	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0F	\$	824.13
300	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3B	\$	824.13
301	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXH	\$	824.13
302	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN6	\$	824.13
303	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX84	\$	824.13
304	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3Q	\$	824.13
305	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY87	\$	824.13
306	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2K	\$	824.13
307	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNH	\$	824.13
308	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD9	\$	824.13
309	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4A	\$	824.13
310	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0A	\$	824.13

311	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEf	\$	824.13
312	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM3	\$	824.13
313	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXD	\$	824.13
314	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX46	\$	824.13
315	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD3	\$	824.13
316	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWZ	\$	824.13
317	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXY	\$	824.13
318	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY66	\$	824.13
319	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX10	\$	824.13
320	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE5	\$	824.13
321	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBV	\$	824.13
322	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3N	\$	824.13

323	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN0	\$	824.13
324	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHF	\$	824.13
325	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSX	\$	824.13
326	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX3	\$	824.13
327	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0L	\$	824.13
328	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZY	\$	824.13
329	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF0	\$	824.13
330	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX49	\$	824.13
331	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTS	\$	824.13
332	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY3	\$	824.13
333	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8H	\$	824.13
334	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ5	\$	824.13

335	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG1	\$	824.13
336	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWN	\$	824.13
337	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2R	\$	824.13
338	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEJ	\$	824.13
339	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCE	\$	824.13
340	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREN	\$	824.13
341	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX1	\$	824.13
342	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAQ	\$	824.13
343	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD3	\$	824.13
344	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY58	\$	824.13
345	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKS	\$	824.13
346	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9L	\$	824.13

347	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2Z	\$	824.13
348	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGL	\$	824.13
349	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7L	\$	824.13
350	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB2	\$	824.13
351	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJW	\$	824.13
352	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5K	\$	824.13
353	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBK	\$	824.13
354	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYG	\$	824.13
355	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX95	\$	824.13
356	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7C	\$	824.13
357	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC6	\$	824.13
358	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNM	\$	824.13

359	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8G	\$	824.13
360	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYQ	\$	824.13
361	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJD	\$	824.13
362	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4X	\$	824.13
363	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3L	\$	824.13
364	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCP	\$	824.13
365	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGG	\$	824.13
366	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLA	\$	824.13
367	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD3	\$	824.13
368	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XK7	\$	824.13
369	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGG	\$	824.13
370	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGM	\$	824.13

371	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3V	\$	824.13
372	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XK8	\$	824.13
373	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN0	\$	824.13
374	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM4	\$	824.13
375	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX11	\$	824.13
376	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFD	\$	824.13
377	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5K	\$	824.13
378	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRE	\$	824.13
379	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGX	\$	824.13
380	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG5	\$	824.13
381	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHT	\$	824.13
382	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6T	\$	824.13

383	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJM	\$	824.13
384	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8A	\$	824.13
385	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQD	\$	824.13
386	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6Y	\$	824.13
387	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7D	\$	824.13
388	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7Q	\$	824.13
389	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK8	\$	824.13
390	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1P	\$	824.13
391	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8G	\$	824.13
392	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTG	\$	824.13
393	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC4	\$	824.13
394	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8C	\$	824.13

395	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZP	\$	824.13
396	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDQ	\$	824.13
397	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2D	\$	824.13
398	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCH	\$	824.13
399	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8Q	\$	824.13
400	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAW	\$	824.13
401	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJC	\$	824.13
402	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH6	\$	824.13
403	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEZ	\$	824.13
404	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCX	\$	824.13
405	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDD	\$	824.13
406	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZT	\$	824.13

407	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5T	\$	824.13
408	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3F	\$	824.13
409	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZJ	\$	824.13
410	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4J	\$	824.13
411	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY39	\$	824.13
412	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2N	\$	824.13
413	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJN	\$	824.13
414	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAT	\$	824.13
415	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXJ	\$	824.13
416	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6Q	\$	824.13
417	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCR	\$	824.13
418	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2B	\$	824.13

419	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9B	\$	824.13
420	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4S	\$	824.13
421	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX60	\$	824.13
422	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVY	\$	824.13
423	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL5	\$	824.13
424	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR69	\$	824.13
425	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYT	\$	824.13
426	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJE	\$	824.13
427	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEY	\$	824.13
428	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREH	\$	824.13
429	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ4	\$	824.13
430	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX2	\$	824.13

431	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY29	\$	824.13
432	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMT	\$	824.13
433	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRT	\$	824.13
434	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4K	\$	824.13
435	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWS	\$	824.13
436	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAJ	\$	824.13
437	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0D	\$	824.13
438	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKS	\$	824.13
439	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLM	\$	824.13
440	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR58	\$	824.13
441	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFP	\$	824.13
442	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKY	\$	824.13

443	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTC	\$	824.13
444	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD4	\$	824.13
445	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYM	\$	824.13
446	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX29	\$	824.13
447	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX74	\$	824.13
448	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0J	\$	824.13
449	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4B	\$	824.13
450	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKS	\$	824.13
451	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGC	\$	824.13
452	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5B	\$	824.13
453	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYD	\$	824.13
454	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA7	\$	824.13

455	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0N	\$	824.13
456	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAR	\$	824.13
457	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSS	\$	824.13
458	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH7	\$	824.13
459	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXN	\$	824.13
460	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV7	\$	824.13
461	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5L	\$	824.13
462	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWX	\$	824.13
463	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ5	\$	824.13
464	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXM	\$	824.13
465	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3E	\$	824.13
466	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCY	\$	824.13

467	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMP	\$	824.13
468	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCX	\$	824.13
469	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJR	\$	824.13
470	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4X	\$	824.13
471	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0F	\$	824.13
472	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3X	\$	824.13
473	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK4	\$	824.13
474	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9S	\$	824.13
475	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5F	\$	824.13
476	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXE	\$	824.13
477	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX6	\$	824.13
478	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG0	\$	824.13

479	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY7	\$	824.13
480	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2T	\$	824.13
481	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8R	\$	824.13
482	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH0	\$	824.13
483	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP1	\$	824.13
484	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCD	\$	824.13
485	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCC	\$	824.13
486	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY4	\$	824.13
487	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7W	\$	824.13
488	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY31	\$	824.13
489	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ0	\$	824.13
490	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBR	\$	824.13

491	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6N	\$	824.13
492	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW4	\$	824.13
493	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3A	\$	824.13
494	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBB	\$	824.13
495	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMK	\$	824.13
496	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX53	\$	824.13
497	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6V	\$	824.13
498	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX88	\$	824.13
499	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGZ	\$	824.13
500	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCG	\$	824.13
501	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2T	\$	824.13
502	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR83	\$	824.13

503	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKD	\$	824.13
504	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAW	\$	824.13
505	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5V	\$	824.13
506	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5M	\$	824.13
507	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDW	\$	824.13
508	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJZ	\$	824.13
509	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLZ	\$	824.13
510	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8W	\$	824.13
511	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCT	\$	824.13
512	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDK	\$	824.13
513	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLG	\$	824.13
514	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSV	\$	824.13

515	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ2	\$	824.13
516	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBD	\$	824.13
517	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM8	\$	824.13
518	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ0	\$	824.13
519	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMS	\$	824.13
520	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX50	\$	824.13
521	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEE	\$	824.13
522	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW9	\$	824.13
523	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB3	\$	824.13
524	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHK	\$	824.13
525	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC9	\$	824.13
526	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN6	\$	824.13

527	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSP	\$	824.13
528	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFJ	\$	824.13
529	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPJ	\$	824.13
530	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5D	\$	824.13
531	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4P	\$	824.13
532	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY35	\$	824.13
533	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMM	\$	824.13
534	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH6	\$	824.13
535	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN4	\$	824.13
536	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBK	\$	824.13
537	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4H	\$	824.13
538	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMQ	\$	824.13

539	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSX	\$	824.13
540	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC3	\$	824.13
541	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX62	\$	824.13
542	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN8	\$	824.13
543	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF6	\$	824.13
544	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7M	\$	824.13
545	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQH	\$	824.13
546	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCP	\$	824.13
547	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDC	\$	824.13
548	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY5	\$	824.13
549	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL3	\$	824.13
550	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREZ	\$	824.13

551	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1W	\$	824.13
552	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHB	\$	824.13
553	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9Q	\$	824.13
554	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN4	\$	824.13
555	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL4	\$	824.13
556	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLW	\$	824.13
557	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWK	\$	824.13
558	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9E	\$	824.13
559	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNK	\$	824.13
560	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRJ	\$	824.13
561	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRY	\$	824.13
562	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZS	\$	824.13

563	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6C	\$	824.13
564	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCK	\$	824.13
565	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKM	\$	824.13
566	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP3	\$	824.13
567	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6N	\$	824.13
568	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK5	\$	824.13
569	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKQ	\$	824.13
570	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJA	\$	824.13
571	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLE	\$	824.13
572	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ7	\$	824.13
573	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2W	\$	824.13
574	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ7	\$	824.13

575	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF7	\$	824.13
576	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4D	\$	824.13
577	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2E	\$	824.13
578	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBT	\$	824.13
579	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1G	\$	824.13
580	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD5	\$	824.13
581	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJR	\$	824.13
582	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWC	\$	824.13
583	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRM	\$	824.13
584	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQY	\$	824.13
585	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJK	\$	824.13
586	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5S	\$	824.13

587	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW0	\$	824.13
588	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMS	\$	824.13
589	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHM	\$	824.13
590	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWF	\$	824.13
591	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGK	\$	824.13
592	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR73	\$	824.13
593	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8L	\$	824.13
594	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNJ	\$	824.13
595	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMF	\$	824.13
596	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGM	\$	824.13
597	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEK	\$	824.13
598	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1S	\$	824.13

599	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX37	\$	824.13
600	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAF	\$	824.13
601	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB7	\$	824.13
602	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEL	\$	824.13
603	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF6	\$	824.13
604	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC9	\$	824.13
605	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC5	\$	824.13
606	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5A	\$	824.13
607	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJN	\$	824.13
608	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3E	\$	824.13
609	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXQ	\$	824.13
610	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFT	\$	824.13

611	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX7	\$	824.13
612	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5X	\$	824.13
613	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCA	\$	824.13
614	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD2	\$	824.13
615	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYG	\$	824.13
616	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3S	\$	824.13
617	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJN	\$	824.13
618	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD6	\$	824.13
619	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHX	\$	824.13
620	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEQ	\$	824.13
621	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFQ	\$	824.13
622	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR52	\$	824.13

623	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH6	\$	824.13
624	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH3	\$	824.13
625	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFA	\$	824.13
626	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0Q	\$	824.13
627	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHX	\$	824.13
628	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYET	\$	824.13
629	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL6	\$	824.13
630	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYC	\$	824.13
631	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD9	\$	824.13
632	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHL	\$	824.13
633	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD7	\$	824.13
634	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7J	\$	824.13

635	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2L	\$	824.13
636	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCW	\$	824.13
637	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF2	\$	824.13
638	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKB	\$	824.13
639	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKG	\$	824.13
640	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8V	\$	824.13
641	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ4	\$	824.13
642	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPV	\$	824.13
643	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8V	\$	824.13
644	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAT	\$	824.13
645	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZA	\$	824.13
646	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8F	\$	824.13

647	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5Q	\$	824.13
648	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCL	\$	824.13
649	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGY	\$	824.13
650	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB4	\$	824.13
651	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8P	\$	824.13
652	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYT	\$	824.13
653	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG9	\$	824.13
654	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2D	\$	824.13
655	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY81	\$	824.13
656	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBQ	\$	824.13
657	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFM	\$	824.13
658	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJG	\$	824.13

659	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKA	\$	824.13
660	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXS	\$	824.13
661	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE0	\$	824.13
662	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0M	\$	824.13
663	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSM	\$	824.13
664	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSC	\$	824.13
665	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCR	\$	824.13
666	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX7	\$	824.13
667	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSB	\$	824.13
668	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXX	\$	824.13
669	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAF	\$	824.13
670	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZN	\$	824.13

671	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTP	\$	824.13
672	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY62	\$	824.13
673	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXB	\$	824.13
674	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF2	\$	824.13
675	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7A	\$	824.13
676	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7H	\$	824.13
677	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL1	\$	824.13
678	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7A	\$	824.13
679	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR36	\$	824.13
680	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRH	\$	824.13
681	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4W	\$	824.13
682	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJX	\$	824.13

683	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXH	\$	824.13
684	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJA	\$	824.13
685	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQX	\$	824.13
686	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAY	\$	824.13
687	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC4	\$	824.13
688	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJJ	\$	824.13
689	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5R	\$	824.13
690	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR4	\$	824.13
691	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTX	\$	824.13
692	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3H	\$	824.13
693	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJH	\$	824.13
694	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR42	\$	824.13

695	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV5	\$	824.13
696	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKC	\$	824.13
697	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJT	\$	824.13
698	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGJ	\$	824.13
699	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX39	\$	824.13
700	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4C	\$	824.13
701	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2P	\$	824.13
702	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9B	\$	824.13
703	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNC	\$	824.13
704	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8L	\$	824.13
705	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX5	\$	824.13
706	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDK	\$	824.13

707	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6F	\$	824.13
708	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1R	\$	824.13
709	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB8	\$	824.13
710	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6P	\$	824.13
711	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXK	\$	824.13
712	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ2	\$	824.13
713	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY05	\$	824.13
714	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF6	\$	824.13
715	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPS	\$	824.13
716	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1E	\$	824.13
717	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE8	\$	824.13
718	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC0	\$	824.13

719	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8R	\$	824.13
720	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBR	\$	824.13
721	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3Y	\$	824.13
722	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLH	\$	824.13
723	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX14	\$	824.13
724	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3W	\$	824.13
725	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5W	\$	824.13
726	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0N	\$	824.13
727	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4G	\$	824.13
728	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR31	\$	824.13
729	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA8	\$	824.13
730	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY75	\$	824.13

731	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG0	\$	824.13
732	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLJ	\$	824.13
733	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY9	\$	824.13
734	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0Q	\$	824.13
735	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGQ	\$	824.13
736	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGH	\$	824.13
737	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHP	\$	824.13
738	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBY	\$	824.13
739	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP2	\$	824.13
740	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF5	\$	824.13
741	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX94	\$	824.13
742	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4T	\$	824.13

743	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2H	\$	824.13
744	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWN	\$	824.13
745	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7K	\$	824.13
746	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXW	\$	824.13
747	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV6	\$	824.13
748	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4V	\$	824.13
749	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKX	\$	824.13
750	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX35	\$	824.13
751	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWG	\$	824.13
752	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR61	\$	824.13
753	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ1	\$	824.13
754	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY78	\$	824.13

755	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJG	\$	824.13
756	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX00	\$	824.13
757	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS8	\$	824.13
758	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR62	\$	824.13
759	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR0	\$	824.13
760	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY76	\$	824.13
761	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4P	\$	824.13
762	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX44	\$	824.13
763	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDY	\$	824.13
764	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREE	\$	824.13
765	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7Y	\$	824.13
766	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFQ	\$	824.13

767	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5A	\$	824.13
768	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN3	\$	824.13
769	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZR	\$	824.13
770	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7X	\$	824.13
771	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAE	\$	824.13
772	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLE	\$	824.13
773	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE7	\$	824.13
774	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX24	\$	824.13
775	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD6	\$	824.13
776	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC6	\$	824.13
777	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR84	\$	824.13
778	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEY	\$	824.13

779	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXME	\$	824.13
780	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXST	\$	824.13
781	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5P	\$	824.13
782	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7Q	\$	824.13
783	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBN	\$	824.13
784	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYC	\$	824.13
785	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB0	\$	824.13
786	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB1	\$	824.13
787	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAM	\$	824.13
788	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR48	\$	824.13
789	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP4	\$	824.13
790	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDP	\$	824.13

791	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR67	\$	824.13
792	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGM	\$	824.13
793	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR87	\$	824.13
794	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF1	\$	824.13
795	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6Y	\$	824.13
796	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR94	\$	824.13
797	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0Z	\$	824.13
798	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX0	\$	824.13
799	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW4	\$	824.13
800	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZB	\$	824.13
801	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX22	\$	824.13
802	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4J	\$	824.13

803	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQQ	\$	824.13
804	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC7	\$	824.13
805	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ8	\$	824.13
806	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJV	\$	824.13
807	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNZ	\$	824.13
808	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4R	\$	824.13
809	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBE	\$	824.13
810	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCT	\$	824.13
811	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP7	\$	824.13
812	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLV	\$	824.13
813	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCR	\$	824.13
814	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX34	\$	824.13

815	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7V	\$	824.13
816	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY55	\$	824.13
817	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLR	\$	824.13
818	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ7	\$	824.13
819	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0H	\$	824.13
820	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB6	\$	824.13
821	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLF	\$	824.13
822	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9D	\$	824.13
823	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR78	\$	824.13
824	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMB	\$	824.13
825	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBT	\$	824.13
826	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGR	\$	824.13

827	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHC	\$	824.13
828	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE6	\$	824.13
829	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDB	\$	824.13
830	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5H	\$	824.13
831	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3J	\$	824.13
832	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR41	\$	824.13
833	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH4	\$	824.13
834	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRA1	\$	824.13
835	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRER	\$	824.13
836	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGB	\$	824.13
837	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8R	\$	824.13
838	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY52	\$	824.13

839	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQB	\$	824.13
840	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH4	\$	824.13
841	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC5	\$	824.13
842	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR63	\$	824.13
843	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5D	\$	824.13
844	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJT	\$	824.13
845	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR53	\$	824.13
846	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKT	\$	824.13
847	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYK0	\$	824.13
848	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCS	\$	824.13
849	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXX	\$	824.13
850	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3L	\$	824.13

851	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMV	\$	824.13
852	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM6	\$	824.13
853	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM9	\$	824.13
854	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX51	\$	824.13
855	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDX	\$	824.13
856	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHJ	\$	824.13
857	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA9	\$	824.13
858	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREQ	\$	824.13
859	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3Z	\$	824.13
860	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWY	\$	824.13
861	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9W	\$	824.13
862	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX73	\$	824.13

863	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX89	\$	824.13
864	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF5	\$	824.13
865	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDY	\$	824.13
866	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR21	\$	824.13
867	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFV	\$	824.13
868	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH7	\$	824.13
869	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBA	\$	824.13
870	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7Z	\$	824.13
871	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ9	\$	824.13
872	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY68	\$	824.13
873	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7M	\$	824.13
874	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGX	\$	824.13

875	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAX	\$	824.13
876	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMB	\$	824.13
877	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0Y	\$	824.13
878	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX01	\$	824.13
879	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKJ	\$	824.13
880	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9P	\$	824.13
881	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ4	\$	824.13
882	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBS	\$	824.13
883	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHJ	\$	824.13
884	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9D	\$	824.13
885	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC2	\$	824.13
886	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYPB	\$	824.13

887	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX20	\$	824.13
888	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6X	\$	824.13
889	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4C	\$	824.13
890	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY95	\$	824.13
891	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWV	\$	824.13
892	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYH	\$	824.13
893	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJH	\$	824.13
894	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN3	\$	824.13
895	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ1	\$	824.13
896	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY23	\$	824.13
897	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY08	\$	824.13
898	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN5	\$	824.13

899	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNW	\$	824.13
900	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9J	\$	824.13
901	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB9	\$	824.13
902	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGR	\$	824.13
903	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9W	\$	824.13
904	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJQ	\$	824.13
905	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFN	\$	824.13
906	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9K	\$	824.13
907	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJF	\$	824.13
908	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7N	\$	824.13
909	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7V	\$	824.13
910	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAP	\$	824.13

911	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKP	\$	824.13
912	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1E	\$	824.13
913	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAG	\$	824.13
914	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYW	\$	824.13
915	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKX	\$	824.13
916	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAZ	\$	824.13
917	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0V	\$	824.13
918	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9F	\$	824.13
919	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH8	\$	824.13
920	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZF	\$	824.13
921	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2M	\$	824.13
922	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJC	\$	824.13

923	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF9	\$	824.13
924	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLF	\$	824.13
925	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY01	\$	824.13
926	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX87	\$	824.13
927	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJF	\$	824.13
928	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ0	\$	824.13
929	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMN	\$	824.13
930	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLV	\$	824.13
931	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZQ	\$	824.13
932	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4D	\$	824.13
933	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAW	\$	824.13
934	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZG	\$	824.13

935	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3Z	\$	824.13
936	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8J	\$	824.13
937	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9W	\$	824.13
938	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX16	\$	824.13
939	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4P	\$	824.13
940	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJY	\$	824.13
941	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ1	\$	824.13
942	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQA	\$	824.13
943	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDP	\$	824.13
944	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR20	\$	824.13
945	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY1	\$	824.13
946	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHE	\$	824.13

947	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5Z	\$	824.13
948	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWS	\$	824.13
949	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWD	\$	824.13
950	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB6	\$	824.13
951	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJB	\$	824.13
952	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVN	\$	824.13
953	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDR	\$	824.13
954	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFN	\$	824.13
955	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZQ	\$	824.13
956	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWVS	\$	824.13
957	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY98	\$	824.13
958	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8X	\$	824.13

959	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKM	\$	824.13
960	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHA	\$	824.13
961	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE5	\$	824.13
962	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9G	\$	824.13
963	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCM	\$	824.13
964	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGE	\$	824.13
965	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKB	\$	824.13
966	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3D	\$	824.13
967	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1M	\$	824.13
968	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2V	\$	824.13
969	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYK9	\$	824.13
970	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7M	\$	824.13

971	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDF	\$	824.13
972	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4F	\$	824.13
973	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDG	\$	824.13
974	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9P	\$	824.13
975	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4R	\$	824.13
976	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR93	\$	824.13
977	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6P	\$	824.13
978	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4G	\$	824.13
979	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1A	\$	824.13
980	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAZ	\$	824.13
981	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7F	\$	824.13
982	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN5	\$	824.13

983	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZD	\$	824.13
984	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDG	\$	824.13
985	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR82	\$	824.13
986	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE3	\$	824.13
987	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCZ	\$	824.13
988	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRZ	\$	824.13
989	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2Q	\$	824.13
990	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAH	\$	824.13
991	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5C	\$	824.13
992	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9H	\$	824.13
993	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY73	\$	824.13
994	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7D	\$	824.13

995	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5V	\$	824.13
996	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLN	\$	824.13
997	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYS	\$	824.13
998	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLD	\$	824.13
999	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08Q3KR	\$	824.13
1000	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRA4	\$	824.13
1001	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVJ	\$	824.13
1002	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWJ	\$	824.13
1003	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTA	\$	824.13
1004	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSG	\$	824.13
1005	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC0	\$	824.13
1006	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6H	\$	824.13

1007	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL6	\$	824.13
1008	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYD	\$	824.13
1009	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAJ	\$	824.13
1010	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2Q	\$	824.13
1011	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5Q	\$	824.13
1012	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5B	\$	824.13
1013	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ2	\$	824.13
1014	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8A	\$	824.13
1015	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX06	\$	824.13
1016	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVH	\$	824.13
1017	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLC	\$	824.13
1018	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8H	\$	824.13

1019	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCW	\$	824.13
1020	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFEX	\$	824.13
1021	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNP	\$	824.13
1022	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFL	\$	824.13
1023	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3Q	\$	824.13
1024	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY42	\$	824.13
1025	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5E	\$	824.13
1026	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJK	\$	824.13
1027	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8W	\$	824.13
1028	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAV	\$	824.13
1029	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTV	\$	824.13
1030	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXM	\$	824.13

1031	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1Y	\$	824.13
1032	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX8	\$	824.13
1033	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJD	\$	824.13
1034	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2W	\$	824.13
1035	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1F	\$	824.13
1036	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4F	\$	824.13
1037	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY14	\$	824.13
1038	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQF	\$	824.13
1039	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMA	\$	824.13
1040	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6W	\$	824.13
1041	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEV	\$	824.13
1042	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2G	\$	824.13

1043	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFH	\$	824.13
1044	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKN	\$	824.13
1045	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJR	\$	824.13
1046	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHE	\$	824.13
1047	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZE	\$	824.13
1048	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3M	\$	824.13
1049	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWVR	\$	824.13
1050	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8Q	\$	824.13
1051	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY57	\$	824.13
1052	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDQ	\$	824.13
1053	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE1	\$	824.13
1054	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM2	\$	824.13

1055	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGN	\$	824.13
1056	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBF	\$	824.13
1057	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGT	\$	824.13
1058	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX32	\$	824.13
1059	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0C	\$	824.13
1060	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYML	\$	824.13
1061	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4N	\$	824.13
1062	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF3	\$	824.13
1063	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9N	\$	824.13
1064	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWX	\$	824.13
1065	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB3	\$	824.13
1066	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL4	\$	824.13

1067	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6X	\$	824.13
1068	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGQ	\$	824.13
1069	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLY	\$	824.13
1070	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY50	\$	824.13
1071	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3D	\$	824.13
1072	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBT	\$	824.13
1073	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTD	\$	824.13
1074	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEP	\$	824.13
1075	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLH	\$	824.13
1076	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA1	\$	824.13
1077	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXS	\$	824.13
1078	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT4	\$	824.13

1079	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMf	\$	824.13
1080	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX81	\$	824.13
1081	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD0	\$	824.13
1082	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPZ	\$	824.13
1083	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE1	\$	824.13
1084	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRN	\$	824.13
1085	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY83	\$	824.13
1086	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ9	\$	824.13
1087	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD8	\$	824.13
1088	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV0	\$	824.13
1089	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY89	\$	824.13
1090	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREM	\$	824.13

1091	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR32	\$	824.13
1092	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX8	\$	824.13
1093	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE5	\$	824.13
1094	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL2	\$	824.13
1095	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGC	\$	824.13
1096	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX08	\$	824.13
1097	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX55	\$	824.13
1098	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCQ	\$	824.13
1099	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR72	\$	824.13
1100	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2X	\$	824.13
1101	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB7	\$	824.13
1102	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZA	\$	824.13

1103	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ4	\$	824.13
1104	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGS	\$	824.13
1105	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAD	\$	824.13
1106	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGN	\$	824.13
1107	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXL	\$	824.13
1108	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB7	\$	824.13
1109	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXC	\$	824.13
1110	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEW	\$	824.13
1111	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4R	\$	824.13
1112	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGL	\$	824.13
1113	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKL	\$	824.13
1114	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL9	\$	824.13

1115	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9A	\$	824.13
1116	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJP	\$	824.13
1117	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8W	\$	824.13
1118	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT5	\$	824.13
1119	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBZ	\$	824.13
1120	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4E	\$	824.13
1121	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY38	\$	824.13
1122	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHL	\$	824.13
1123	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7V	\$	824.13
1124	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFY	\$	824.13
1125	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF7	\$	824.13
1126	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXE	\$	824.13

1127	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGP	\$	824.13
1128	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5X	\$	824.13
1129	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6R	\$	824.13
1130	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVZ	\$	824.13
1131	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD4	\$	824.13
1132	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9T	\$	824.13
1133	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDD	\$	824.13
1134	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX61	\$	824.13
1135	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4M	\$	824.13
1136	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZV	\$	824.13
1137	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCF	\$	824.13
1138	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4L	\$	824.13

1139	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY40	\$	824.13
1140	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY88	\$	824.13
1141	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBj	\$	824.13
1142	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRA3	\$	824.13
1143	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWVW	\$	824.13
1144	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAF	\$	824.13
1145	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL2	\$	824.13
1146	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBQ	\$	824.13
1147	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8X	\$	824.13
1148	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD5	\$	824.13
1149	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCY	\$	824.13
1150	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCT	\$	824.13

1151	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4K	\$	824.13
1152	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8K	\$	824.13
1153	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKW	\$	824.13
1154	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB6	\$	824.13
1155	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZC	\$	824.13
1156	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF1	\$	824.13
1157	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFB	\$	824.13
1158	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQM	\$	824.13
1159	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY19	\$	824.13
1160	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHD	\$	824.13
1161	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6W	\$	824.13
1162	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFW	\$	824.13

1163	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH2	\$	824.13
1164	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ8	\$	824.13
1165	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL0	\$	824.13
1166	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9Z	\$	824.13
1167	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3Z	\$	824.13
1168	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7R	\$	824.13
1169	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHD	\$	824.13
1170	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR30	\$	824.13
1171	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2L	\$	824.13
1172	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHK	\$	824.13
1173	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9X	\$	824.13
1174	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR92	\$	824.13

1175	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9T	\$	824.13
1176	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHN	\$	824.13
1177	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR39	\$	824.13
1178	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQS	\$	824.13
1179	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDT	\$	824.13
1180	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQZ	\$	824.13
1181	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7T	\$	824.13
1182	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM3	\$	824.13
1183	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3A	\$	824.13
1184	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWJ	\$	824.13
1185	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR27	\$	824.13
1186	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQW	\$	824.13

1187	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3C	\$	824.13
1188	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY15	\$	824.13
1189	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYQ	\$	824.13
1190	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP8	\$	824.13
1191	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5M	\$	824.13
1192	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2X	\$	824.13
1193	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEN	\$	824.13
1194	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPQ	\$	824.13
1195	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG0	\$	824.13
1196	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8Z	\$	824.13
1197	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX97	\$	824.13
1198	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6A	\$	824.13

1199	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHV	\$	824.13
1200	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFH	\$	824.13
1201	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ7	\$	824.13
1202	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMW	\$	824.13
1203	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFA	\$	824.13
1204	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH7	\$	824.13
1205	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ3	\$	824.13
1206	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWA	\$	824.13
1207	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMC	\$	824.13
1208	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3R	\$	824.13
1209	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHH	\$	824.13
1210	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA3	\$	824.13

1211	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2R	\$	824.13
1212	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVC	\$	824.13
1213	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX6	\$	824.13
1214	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ1	\$	824.13
1215	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3B	\$	824.13
1216	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNF	\$	824.13
1217	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPf	\$	824.13
1218	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5S	\$	824.13
1219	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJX	\$	824.13
1220	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9R	\$	824.13
1221	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNX	\$	824.13
1222	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2S	\$	824.13

1223	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBQ	\$	824.13
1224	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWE	\$	824.13
1225	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNE	\$	824.13
1226	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCX	\$	824.13
1227	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYJ	\$	824.13
1228	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE6	\$	824.13
1229	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY0	\$	824.13
1230	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1F	\$	824.13
1231	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLC	\$	824.13
1232	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNS	\$	824.13
1233	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLQ	\$	824.13
1234	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP7	\$	824.13

1235	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX65	\$	824.13
1236	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK7	\$	824.13
1237	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRX	\$	824.13
1238	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA4	\$	824.13
1239	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5H	\$	824.13
1240	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH0	\$	824.13
1241	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXV	\$	824.13
1242	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR6	\$	824.13
1243	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEB	\$	824.13
1244	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6Q	\$	824.13
1245	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX21	\$	824.13
1246	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKA	\$	824.13

1247	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1L	\$	824.13
1248	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM7	\$	824.13
1249	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMG	\$	824.13
1250	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNK	\$	824.13
1251	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY44	\$	824.13
1252	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDB	\$	824.13
1253	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7Q	\$	824.13
1254	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCH	\$	824.13
1255	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY27	\$	824.13
1256	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY09	\$	824.13
1257	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVD	\$	824.13
1258	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG1	\$	824.13

1259	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB8	\$	824.13
1260	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCZ	\$	824.13
1261	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX25	\$	824.13
1262	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW5	\$	824.13
1263	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0M	\$	824.13
1264	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY79	\$	824.13
1265	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJP	\$	824.13
1266	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM4	\$	824.13
1267	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9F	\$	824.13
1268	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY36	\$	824.13
1269	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVA	\$	824.13
1270	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY51	\$	824.13

1271	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH9	\$	824.13
1272	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX9	\$	824.13
1273	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6T	\$	824.13
1274	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA6	\$	824.13
1275	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAR	\$	824.13
1276	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7E	\$	824.13
1277	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5J	\$	824.13
1278	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9Z	\$	824.13
1279	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8H	\$	824.13
1280	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8P	\$	824.13
1281	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX57	\$	824.13
1282	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYN8	\$	824.13

1283	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT7	\$	824.13
1284	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2S	\$	824.13
1285	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFV	\$	824.13
1286	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0E	\$	824.13
1287	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRb	\$	824.13
1288	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9G	\$	824.13
1289	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL6	\$	824.13
1290	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX48	\$	824.13
1291	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6E	\$	824.13
1292	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT6	\$	824.13
1293	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEM	\$	824.13
1294	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1S	\$	824.13

1295	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDK	\$	824.13
1296	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEM	\$	824.13
1297	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR90	\$	824.13
1298	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08Sxec	\$	824.13
1299	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8V	\$	824.13
1300	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1M	\$	824.13
1301	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR37	\$	824.13
1302	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX1	\$	824.13
1303	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3Y	\$	824.13
1304	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX75	\$	824.13
1305	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREK	\$	824.13
1306	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREX	\$	824.13

1307	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE6	\$	824.13
1308	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2F	\$	824.13
1309	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQR	\$	824.13
1310	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKL	\$	824.13
1311	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXY	\$	824.13
1312	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7A	\$	824.13
1313	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB2	\$	824.13
1314	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWT	\$	824.13
1315	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHN	\$	824.13
1316	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVF	\$	824.13
1317	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNL	\$	824.13
1318	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKX	\$	824.13

1319	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6C	\$	824.13
1320	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY00	\$	824.13
1321	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6J	\$	824.13
1322	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYA5	\$	824.13
1323	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAQ	\$	824.13
1324	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX0	\$	824.13
1325	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8C	\$	824.13
1326	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1H	\$	824.13
1327	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3X	\$	824.13
1328	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX79	\$	824.13
1329	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5N	\$	824.13
1330	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8S	\$	824.13

1331	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB4	\$	824.13
1332	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5V	\$	824.13
1333	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEG	\$	824.13
1334	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY63	\$	824.13
1335	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ3	\$	824.13
1336	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSE	\$	824.13
1337	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7C	\$	824.13
1338	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0E	\$	824.13
1339	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAS	\$	824.13
1340	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDV	\$	824.13
1341	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX45	\$	824.13
1342	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCK	\$	824.13

1343	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ6	\$	824.13
1344	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFR	\$	824.13
1345	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2K	\$	824.13
1346	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCM	\$	824.13
1347	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH9	\$	824.13
1348	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLN	\$	824.13
1349	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL9	\$	824.13
1350	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5N	\$	824.13
1351	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ8	\$	824.13
1352	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP8	\$	824.13
1353	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX77	\$	824.13
1354	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR65	\$	824.13

1355	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHS	\$	824.13
1356	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE7	\$	824.13
1357	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2E	\$	824.13
1358	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL8	\$	824.13
1359	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY80	\$	824.13
1360	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBX	\$	824.13
1361	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH1	\$	824.13
1362	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAM	\$	824.13
1363	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBG	\$	824.13
1364	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBW	\$	824.13
1365	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG2	\$	824.13
1366	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE3	\$	824.13

1367	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLJ	\$	824.13
1368	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWF	\$	824.13
1369	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFM	\$	824.13
1370	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX13	\$	824.13
1371	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFP	\$	824.13
1372	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYA	\$	824.13
1373	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKN	\$	824.13
1374	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD2	\$	824.13
1375	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKG	\$	824.13
1376	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1Z	\$	824.13
1377	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB5	\$	824.13
1378	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX90	\$	824.13

1379	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYK3	\$	824.13
1380	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7D	\$	824.13
1381	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR47	\$	824.13
1382	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7K	\$	824.13
1383	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEX	\$	824.13
1384	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2X	\$	824.13
1385	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEJ	\$	824.13
1386	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0P	\$	824.13
1387	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAQ	\$	824.13
1388	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9E	\$	824.13
1389	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4Y	\$	824.13
1390	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWVT	\$	824.13

1391	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR64	\$	824.13
1392	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0X	\$	824.13
1393	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY91	\$	824.13
1394	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKR	\$	824.13
1395	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8T	\$	824.13
1396	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJH	\$	824.13
1397	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFZ	\$	824.13
1398	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7Z	\$	824.13
1399	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLK	\$	824.13
1400	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHM	\$	824.13
1401	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4Q	\$	824.13
1402	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC3	\$	824.13

1403	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGK	\$	824.13
1404	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXN	\$	824.13
1405	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4H	\$	824.13
1406	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCV	\$	824.13
1407	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG9	\$	824.13
1408	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3J	\$	824.13
1409	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRF	\$	824.13
1410	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSX	\$	824.13
1411	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCD	\$	824.13
1412	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDT	\$	824.13
1413	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBG	\$	824.13
1414	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2T	\$	824.13

1415	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ6	\$	824.13
1416	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGQ	\$	824.13
1417	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDR	\$	824.13
1418	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR43	\$	824.13
1419	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMN	\$	824.13
1420	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAY	\$	824.13
1421	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG8	\$	824.13
1422	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWL	\$	824.13
1423	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6E	\$	824.13
1424	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDS	\$	824.13
1425	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEE	\$	824.13
1426	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPM	\$	824.13

1427	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRA2	\$	824.13
1428	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5P	\$	824.13
1429	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAS	\$	824.13
1430	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7S	\$	824.13
1431	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE2	\$	824.13
1432	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH0	\$	824.13
1433	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRES	\$	824.13
1434	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4H	\$	824.13
1435	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCH	\$	824.13
1436	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC5	\$	824.13
1437	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD7	\$	824.13
1438	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD9	\$	824.13

1439	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR4	\$	824.13
1440	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3M	\$	824.13
1441	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1A	\$	824.13
1442	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2J	\$	824.13
1443	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYS	\$	824.13
1444	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4J	\$	824.13
1445	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4Z	\$	824.13
1446	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9R	\$	824.13
1447	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5Z	\$	824.13
1448	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJT	\$	824.13
1449	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCB	\$	824.13
1450	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR40	\$	824.13

1451	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1L	\$	824.13
1452	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3N	\$	824.13
1453	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6H	\$	824.13
1454	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG6	\$	824.13
1455	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFQ	\$	824.13
1456	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3G	\$	824.13
1457	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6S	\$	824.13
1458	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDM	\$	824.13
1459	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA2	\$	824.13
1460	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDW	\$	824.13
1461	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCC	\$	824.13
1462	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF0	\$	824.13

1463	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2S	\$	824.13
1464	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9T	\$	824.13
1465	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8Z	\$	824.13
1466	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFW	\$	824.13
1467	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKF	\$	824.13
1468	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFN	\$	824.13
1469	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1C	\$	824.13
1470	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBA	\$	824.13
1471	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2F	\$	824.13
1472	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF4	\$	824.13
1473	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNE	\$	824.13
1474	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLP	\$	824.13

1475	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC3	\$	824.13
1476	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1T	\$	824.13
1477	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLX	\$	824.13
1478	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXK	\$	824.13
1479	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ1	\$	824.13
1480	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCF	\$	824.13
1481	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGY	\$	824.13
1482	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNN	\$	824.13
1483	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9Y	\$	824.13
1484	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9X	\$	824.13
1485	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFG	\$	824.13
1486	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5M	\$	824.13

1487	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4E	\$	824.13
1488	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR77	\$	824.13
1489	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC6	\$	824.13
1490	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0W	\$	824.13
1491	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJQ	\$	824.13
1492	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4M	\$	824.13
1493	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9F	\$	824.13
1494	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ9	\$	824.13
1495	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYES	\$	824.13
1496	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR51	\$	824.13
1497	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7J	\$	824.13
1498	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8B	\$	824.13

1499	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYV	\$	824.13
1500	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZL	\$	824.13
1501	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8Y	\$	824.13
1502	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX15	\$	824.13
1503	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL7	\$	824.13
1504	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR5	\$	824.13
1505	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW3	\$	824.13
1506	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHR	\$	824.13
1507	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPG	\$	824.13
1508	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH8	\$	824.13
1509	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAE	\$	824.13
1510	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4N	\$	824.13

1511	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYF	\$	824.13
1512	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLS	\$	824.13
1513	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLRL	\$	824.13
1514	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWM	\$	824.13
1515	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXML	\$	824.13
1516	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY32	\$	824.13
1517	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4Y	\$	824.13
1518	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3K	\$	824.13
1519	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBX	\$	824.13
1520	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZL	\$	824.13
1521	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDH	\$	824.13
1522	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJG	\$	824.13

1523	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9J	\$	824.13
1524	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR25	\$	824.13
1525	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7N	\$	824.13
1526	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX59	\$	824.13
1527	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK9	\$	824.13
1528	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNL	\$	824.13
1529	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6F	\$	824.13
1530	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFL	\$	824.13
1531	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHG	\$	824.13
1532	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVG	\$	824.13
1533	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5W	\$	824.13
1534	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW6	\$	824.13

1535	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNB	\$	824.13
1536	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBP	\$	824.13
1537	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVV	\$	824.13
1538	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0G	\$	824.13
1539	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2J	\$	824.13
1540	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR2	\$	824.13
1541	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV1	\$	824.13
1542	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7F	\$	824.13
1543	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWP	\$	824.13
1544	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQG	\$	824.13
1545	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ3	\$	824.13
1546	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1D	\$	824.13

1547	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8P	\$	824.13
1548	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMD	\$	824.13
1549	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM5	\$	824.13
1550	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2H	\$	824.13
1551	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP5	\$	824.13
1552	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX05	\$	824.13
1553	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8T	\$	824.13
1554	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGW	\$	824.13
1555	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR96	\$	824.13
1556	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGB	\$	824.13
1557	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY37	\$	824.13
1558	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZM	\$	824.13

1559	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY96	\$	824.13
1560	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8K	\$	824.13
1561	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX36	\$	824.13
1562	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAS	\$	824.13
1563	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMT	\$	824.13
1564	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZR	\$	824.13
1565	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLQ	\$	824.13
1566	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY3	\$	824.13
1567	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9J	\$	824.13
1568	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBL	\$	824.13
1569	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX99	\$	824.13
1570	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX76	\$	824.13

1571	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZM	\$	824.13
1572	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKT	\$	824.13
1573	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFT	\$	824.13
1574	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0C	\$	824.13
1575	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF8	\$	824.13
1576	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP6	\$	824.13
1577	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFE	\$	824.13
1578	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR91	\$	824.13
1579	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3L	\$	824.13
1580	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5K	\$	824.13
1581	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8D	\$	824.13
1582	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFZ	\$	824.13

1583	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB4	\$	824.13
1584	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRC	\$	824.13
1585	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL4	\$	824.13
1586	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR23	\$	824.13
1587	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAL	\$	824.13
1588	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6R	\$	824.13
1589	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR49	\$	824.13
1590	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYK2	\$	824.13
1591	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHG	\$	824.13
1592	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYZ	\$	824.13
1593	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6L	\$	824.13
1594	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBF	\$	824.13

1595	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3S	\$	824.13
1596	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQV	\$	824.13
1597	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ6	\$	824.13
1598	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKG	\$	824.13
1599	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFZ	\$	824.13
1600	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDZ	\$	824.13
1601	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFC	\$	824.13
1602	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5L	\$	824.13
1603	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1D	\$	824.13
1604	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAQ	\$	824.13
1605	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPK	\$	824.13
1606	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXND	\$	824.13

1607	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW2	\$	824.13
1608	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR44	\$	824.13
1609	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNY	\$	824.13
1610	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG4	\$	824.13
1611	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH3	\$	824.13
1612	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3G	\$	824.13
1613	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFX	\$	824.13
1614	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4Z	\$	824.13
1615	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGW	\$	824.13
1616	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQE	\$	824.13
1617	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPR	\$	824.13
1618	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7F	\$	824.13

1619	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFY	\$	824.13
1620	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY10	\$	824.13
1621	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGH	\$	824.13
1622	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBF	\$	824.13
1623	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPW	\$	824.13
1624	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8Q	\$	824.13
1625	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM6	\$	824.13
1626	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY7	\$	824.13
1627	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG5	\$	824.13
1628	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBV	\$	824.13
1629	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5T	\$	824.13
1630	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNG	\$	824.13

1631	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6S	\$	824.13
1632	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXA	\$	824.13
1633	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS6	\$	824.13
1634	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDY	\$	824.13
1635	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDX	\$	824.13
1636	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX19	\$	824.13
1637	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDT	\$	824.13
1638	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT8	\$	824.13
1639	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD7	\$	824.13
1640	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLP	\$	824.13
1641	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW5	\$	824.13
1642	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBJ	\$	824.13

1643	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPB	\$	824.13
1644	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5X	\$	824.13
1645	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDZ	\$	824.13
1646	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ5	\$	824.13
1647	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMZ	\$	824.13
1648	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAE	\$	824.13
1649	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFA	\$	824.13
1650	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX9	\$	824.13
1651	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX47	\$	824.13
1652	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG7	\$	824.13
1653	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2F	\$	824.13
1654	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREJ	\$	824.13

1655	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYK1	\$	824.13
1656	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXF	\$	824.13
1657	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5C	\$	824.13
1658	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE2	\$	824.13
1659	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0W	\$	824.13
1660	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9C	\$	824.13
1661	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5J	\$	824.13
1662	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBA	\$	824.13
1663	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX96	\$	824.13
1664	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQC	\$	824.13
1665	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEA	\$	824.13
1666	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY20	\$	824.13

1667	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHW	\$	824.13
1668	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHQ	\$	824.13
1669	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2C	\$	824.13
1670	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLT	\$	824.13
1671	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE7	\$	824.13
1672	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY70	\$	824.13
1673	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF9	\$	824.13
1674	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS7	\$	824.13
1675	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR7	\$	824.13
1676	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6A	\$	824.13
1677	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL2	\$	824.13
1678	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPP	\$	824.13

1679	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZZ	\$	824.13
1680	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY47	\$	824.13
1681	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9A	\$	824.13
1682	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMV	\$	824.13
1683	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0P	\$	824.13
1684	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4C	\$	824.13
1685	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHK	\$	824.13
1686	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJM	\$	824.13
1687	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6K	\$	824.13
1688	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY59	\$	824.13
1689	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY17	\$	824.13
1690	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT9	\$	824.13

1691	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXD	\$	824.13
1692	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA5	\$	824.13
1693	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRK	\$	824.13
1694	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAK	\$	824.13
1695	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD0	\$	824.13
1696	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY94	\$	824.13
1697	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV2	\$	824.13
1698	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGA	\$	824.13
1699	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH5	\$	824.13
1700	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD0	\$	824.13
1701	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMH	\$	824.13
1702	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8A	\$	824.13

1703	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM0	\$	824.13
1704	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCA	\$	824.13
1705	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZK	\$	824.13
1706	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY86	\$	824.13
1707	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYA	\$	824.13
1708	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVL	\$	824.13
1709	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS5	\$	824.13
1710	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKH	\$	824.13
1711	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH8	\$	824.13
1712	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY82	\$	824.13
1713	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHZ	\$	824.13
1714	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN7	\$	824.13

1715	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWZ	\$	824.13
1716	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWH	\$	824.13
1717	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFK	\$	824.13
1718	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ2	\$	824.13
1719	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY33	\$	824.13
1720	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBH	\$	824.13
1721	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7L	\$	824.13
1722	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5F	\$	824.13
1723	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY93	\$	824.13
1724	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCB	\$	824.13
1725	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX38	\$	824.13
1726	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2A	\$	824.13

1727	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLZ	\$	824.13
1728	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7X	\$	824.13
1729	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB1	\$	824.13
1730	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1V	\$	824.13
1731	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKP	\$	824.13
1732	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA0	\$	824.13
1733	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY8	\$	824.13
1734	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDW	\$	824.13
1735	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRv	\$	824.13
1736	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDS	\$	824.13
1737	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5Y	\$	824.13
1738	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYK4	\$	824.13

1739	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDE	\$	824.13
1740	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBY	\$	824.13
1741	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVT	\$	824.13
1742	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYL	\$	824.13
1743	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7B	\$	824.13
1744	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7K	\$	824.13
1745	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHT	\$	824.13
1746	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6E	\$	824.13
1747	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBK	\$	824.13
1748	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3N	\$	824.13
1749	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRA9	\$	824.13
1750	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTN	\$	824.13

1751	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX31	\$	824.13
1752	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC7	\$	824.13
1753	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8X	\$	824.13
1754	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG5	\$	824.13
1755	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJD	\$	824.13
1756	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFF	\$	824.13
1757	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP2	\$	824.13
1758	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYX	\$	824.13
1759	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR26	\$	824.13
1760	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBH	\$	824.13
1761	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY25	\$	824.13
1762	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEF	\$	824.13

1763	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHS	\$	824.13
1764	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLL	\$	824.13
1765	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4Y	\$	824.13
1766	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2J	\$	824.13
1767	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5A	\$	824.13
1768	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAG	\$	824.13
1769	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLG	\$	824.13
1770	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXZ	\$	824.13
1771	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFY	\$	824.13
1772	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNT	\$	824.13
1773	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY49	\$	824.13
1774	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM1	\$	824.13

1775	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9A	\$	824.13
1776	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCA	\$	824.13
1777	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFL	\$	824.13
1778	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHV	\$	824.13
1779	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGD	\$	824.13
1780	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7H	\$	824.13
1781	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ7	\$	824.13
1782	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLA	\$	824.13
1783	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2R	\$	824.13
1784	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREY	\$	824.13
1785	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XK6	\$	824.13
1786	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX67	\$	824.13

1787	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6H	\$	824.13
1788	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX83	\$	824.13
1789	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY1	\$	824.13
1790	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRA	\$	824.13
1791	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLK	\$	824.13
1792	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8T	\$	824.13
1793	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8G	\$	824.13
1794	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEC	\$	824.13
1795	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE0	\$	824.13
1796	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCE	\$	824.13
1797	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC7	\$	824.13
1798	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJA	\$	824.13

1799	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWR	\$	824.13
1800	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF9	\$	824.13
1801	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJL	\$	824.13
1802	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7R	\$	824.13
1803	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFF	\$	824.13
1804	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY71	\$	824.13
1805	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYB	\$	824.13
1806	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM1	\$	824.13
1807	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYJ	\$	824.13
1808	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY45	\$	824.13
1809	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEP	\$	824.13
1810	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGE	\$	824.13

1811	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLD	\$	824.13
1812	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1N	\$	824.13
1813	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5F	\$	824.13
1814	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSX	\$	824.13
1815	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXP	\$	824.13
1816	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCJ	\$	824.13
1817	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFH	\$	824.13
1818	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP9	\$	824.13
1819	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3D	\$	824.13
1820	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX70	\$	824.13
1821	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY0	\$	824.13
1822	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR89	\$	824.13

1823	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREB	\$	824.13
1824	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5G	\$	824.13
1825	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC2	\$	824.13
1826	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ9	\$	824.13
1827	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLR	\$	824.13
1828	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLP	\$	824.13
1829	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT1	\$	824.13
1830	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9Q	\$	824.13
1831	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMJ	\$	824.13
1832	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL0	\$	824.13
1833	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHG	\$	824.13
1834	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKA	\$	824.13

1835	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXQ	\$	824.13
1836	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYN	\$	824.13
1837	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKF	\$	824.13
1838	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ5	\$	824.13
1839	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY99	\$	824.13
1840	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRER	\$	824.13
1841	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKB	\$	824.13
1842	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGA	\$	824.13
1843	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL5	\$	824.13
1844	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL9	\$	824.13
1845	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM9	\$	824.13
1846	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW8	\$	824.13

1847	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRS	\$	824.13
1848	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBM	\$	824.13
1849	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2W	\$	824.13
1850	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5R	\$	824.13
1851	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYB9	\$	824.13
1852	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFR	\$	824.13
1853	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLB	\$	824.13
1854	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXW	\$	824.13
1855	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8D	\$	824.13
1856	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5H	\$	824.13
1857	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWH	\$	824.13
1858	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHB	\$	824.13

1859	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5Z	\$	824.13
1860	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLY	\$	824.13
1861	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNJ	\$	824.13
1862	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYK7	\$	824.13
1863	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXR	\$	824.13
1864	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL1	\$	824.13
1865	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX86	\$	824.13
1866	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZS	\$	824.13
1867	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3C	\$	824.13
1868	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFT	\$	824.13
1869	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP1	\$	824.13
1870	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5C	\$	824.13

1871	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSXN	\$	824.13
1872	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEHE	\$	824.13
1873	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2D	\$	824.13
1874	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBND	\$	824.13
1875	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC1	\$	824.13
1876	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP6	\$	824.13
1877	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWVV	\$	824.13
1878	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY41	\$	824.13
1879	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6J	\$	824.13
1880	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8M	\$	824.13
1881	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA8	\$	824.13
1882	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ8	\$	824.13

1883	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY16	\$	824.13
1884	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWW	\$	824.13
1885	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV9	\$	824.13
1886	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZJ	\$	824.13
1887	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBZ	\$	824.13
1888	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMC	\$	824.13
1889	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDD	\$	824.13
1890	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAP	\$	824.13
1891	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ6	\$	824.13
1892	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHP	\$	824.13
1893	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJW	\$	824.13
1894	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKK	\$	824.13

1895	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDH	\$	824.13
1896	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBV	\$	824.13
1897	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYZ	\$	824.13
1898	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDL	\$	824.13
1899	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAN	\$	824.13
1900	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAB	\$	824.13
1901	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3P	\$	824.13
1902	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGR	\$	824.13
1903	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDL	\$	824.13
1904	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSJ	\$	824.13
1905	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5T	\$	824.13
1906	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKT	\$	824.13

1907	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG8	\$	824.13
1908	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHB	\$	824.13
1909	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQL	\$	824.13
1910	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHH	\$	824.13
1911	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYE2	\$	824.13
1912	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG7	\$	824.13
1913	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE A	\$	824.13
1914	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEW	\$	824.13
1915	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH2	\$	824.13
1916	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKH	\$	824.13
1917	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY85	\$	824.13
1918	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYR	\$	824.13

1919	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAL	\$	824.13
1920	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9R	\$	824.13
1921	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2M	\$	824.13
1922	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9L	\$	824.13
1923	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKL	\$	824.13
1924	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY65	\$	824.13
1925	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHE	\$	824.13
1926	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7T	\$	824.13
1927	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA H	\$	824.13
1928	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPX	\$	824.13
1929	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX68	\$	824.13
1930	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE8	\$	824.13

1931	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG3	\$	824.13
1932	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ6	\$	824.13
1933	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7R	\$	824.13
1934	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2Y	\$	824.13
1935	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB1	\$	824.13
1936	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDA	\$	824.13
1937	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBP	\$	824.13
1938	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF1	\$	824.13
1939	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0B	\$	824.13
1940	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0R	\$	824.13
1941	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKN	\$	824.13
1942	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNV	\$	824.13

1943	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC8	\$	824.13
1944	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX64	\$	824.13
1945	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX63	\$	824.13
1946	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8J	\$	824.13
1947	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNW	\$	824.13
1948	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9E	\$	824.13
1949	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6B	\$	824.13
1950	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4V	\$	824.13
1951	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6K	\$	824.13
1952	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR29	\$	824.13
1953	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0S	\$	824.13
1954	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4Q	\$	824.13

1955	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY4	\$	824.13
1956	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLK	\$	824.13
1957	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8E	\$	824.13
1958	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6N	\$	824.13
1959	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW6	\$	824.13
1960	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXT	\$	824.13
1961	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRF4	\$	824.13
1962	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR70	\$	824.13
1963	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1J	\$	824.13
1964	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCF	\$	824.13
1965	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYND	\$	824.13
1966	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXA	\$	824.13

1967	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGV	\$	824.13
1968	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNR	\$	824.13
1969	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCG	\$	824.13
1970	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6G	\$	824.13
1971	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKQ	\$	824.13
1972	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHT	\$	824.13
1973	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREP	\$	824.13
1974	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0S	\$	824.13
1975	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR76	\$	824.13
1976	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNS	\$	824.13
1977	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHZ	\$	824.13
1978	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNN	\$	824.13

1979	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR68	\$	824.13
1980	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF4	\$	824.13
1981	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCP	\$	824.13
1982	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTY	\$	824.13
1983	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9X	\$	824.13
1984	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKF	\$	824.13
1985	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZB	\$	824.13
1986	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJE	\$	824.13
1987	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE4	\$	824.13
1988	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ0	\$	824.13
1989	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4E	\$	824.13
1990	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRA0	\$	824.13

1991	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREV	\$	824.13
1992	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9N	\$	824.13
1993	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNT	\$	824.13
1994	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR	\$	824.13
1995	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHW	\$	824.13
1996	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4Q	\$	824.13
1997	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW9	\$	824.13
1998	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9K	\$	824.13
1999	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF5	\$	824.13
2000	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY6	\$	824.13
2001	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEH	\$	824.13
2002	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTM	\$	824.13

2003	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBE	\$	824.13
2004	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPA	\$	824.13
2005	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG4	\$	824.13
2006	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2B	\$	824.13
2007	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL1	\$	824.13
2008	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX33	\$	824.13
2009	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4A	\$	824.13
2010	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFE	\$	824.13
2011	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREC	\$	824.13
2012	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHW	\$	824.13
2013	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTH	\$	824.13
2014	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC2	\$	824.13

2015	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGF	\$	824.13
2016	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLL	\$	824.13
2017	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYED	\$	824.13
2018	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCE	\$	824.13
2019	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEN	\$	824.13
2020	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBX	\$	824.13
2021	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3P	\$	824.13
2022	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCJ	\$	824.13
2023	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJS	\$	824.13
2024	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKP	\$	824.13
2025	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBB	\$	824.13
2026	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHA	\$	824.13

2027	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY46	\$	824.13
2028	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJL	\$	824.13
2029	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR8	\$	824.13
2030	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3K	\$	824.13
2031	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQP	\$	824.13
2032	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHZ	\$	824.13
2033	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWQ	\$	824.13
2034	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFF	\$	824.13
2035	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSf	\$	824.13
2036	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR34	\$	824.13
2037	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN2	\$	824.13
2038	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8Z	\$	824.13

2039	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8L	\$	824.13
2040	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBZ	\$	824.13
2041	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8S	\$	824.13
2042	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBH	\$	824.13
2043	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXRR	\$	824.13
2044	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQN	\$	824.13
2045	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBC	\$	824.13
2046	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPE	\$	824.13
2047	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB3	\$	824.13
2048	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB0	\$	824.13
2049	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ2	\$	824.13
2050	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBL	\$	824.13

2051	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4S	\$	824.13
2052	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDH	\$	824.13
2053	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVK	\$	824.13
2054	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHC	\$	824.13
2055	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3A	\$	824.13
2056	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY84	\$	824.13
2057	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSQ	\$	824.13
2058	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ4	\$	824.13
2059	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXD8	\$	824.13
2060	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDF	\$	824.13
2061	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR54	\$	824.13
2062	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS4	\$	824.13

2063	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ4	\$	824.13
2064	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0K	\$	824.13
2065	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1J	\$	824.13
2066	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR59	\$	824.13
2067	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY30	\$	824.13
2068	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWC	\$	824.13
2069	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6W	\$	824.13
2070	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLS	\$	824.13
2071	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDM	\$	824.13
2072	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3M	\$	824.13
2073	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVX	\$	824.13
2074	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH1	\$	824.13

2075	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDL	\$	824.13
2076	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFX	\$	824.13
2077	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYR	\$	824.13
2078	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYK6	\$	824.13
2079	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGX	\$	824.13
2080	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFH	\$	824.13
2081	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBS	\$	824.13
2082	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW7	\$	824.13
2083	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3Y	\$	824.13
2084	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XK5	\$	824.13
2085	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKY	\$	824.13
2086	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMH	\$	824.13

2087	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGF	\$	824.13
2088	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ3	\$	824.13
2089	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSD	\$	824.13
2090	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY21	\$	824.13
2091	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKQ	\$	824.13
2092	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR97	\$	824.13
2093	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTW	\$	824.13
2094	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR86	\$	824.13
2095	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF0	\$	824.13
2096	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNA	\$	824.13
2097	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQT	\$	824.13
2098	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3W	\$	824.13

2099	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCZ	\$	824.13
2100	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW1	\$	824.13
2101	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXV8	\$	824.13
2102	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFK	\$	824.13
2103	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDN	\$	824.13
2104	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTL	\$	824.13
2105	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYD6	\$	824.13
2106	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBW	\$	824.13
2107	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWE	\$	824.13
2108	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8B	\$	824.13
2109	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7L	\$	824.13
2110	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7E	\$	824.13

2111	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK6	\$	824.13
2112	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX04	\$	824.13
2113	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY69	\$	824.13
2114	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFG	\$	824.13
2115	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1T	\$	824.13
2116	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR57	\$	824.13
2117	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY18	\$	824.13
2118	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY06	\$	824.13
2119	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDJ	\$	824.13
2120	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9C	\$	824.13
2121	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3E	\$	824.13
2122	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEY	\$	824.13

2123	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWD	\$	824.13
2124	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYE	\$	824.13
2125	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT3	\$	824.13
2126	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY04	\$	824.13
2127	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYM8	\$	824.13
2128	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9M	\$	824.13
2129	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6V	\$	824.13
2130	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKR	\$	824.13
2131	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCB	\$	824.13
2132	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAB	\$	824.13
2133	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYM	\$	824.13
2134	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKM	\$	824.13

2135	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYB	\$	824.13
2136	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2H	\$	824.13
2137	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY72	\$	824.13
2138	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKZ	\$	824.13
2139	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBC	\$	824.13
2140	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5G	\$	824.13
2141	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL8	\$	824.13
2142	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD2	\$	824.13
2143	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGG	\$	824.13
2144	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH1	\$	824.13
2145	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6M	\$	824.13
2146	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYH5	\$	824.13

2147	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR99	\$	824.13
2148	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR33	\$	824.13
2149	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX92	\$	824.13
2150	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJW	\$	824.13
2151	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5S	\$	824.13
2152	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWT	\$	824.13
2153	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXT0	\$	824.13
2154	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDB	\$	824.13
2155	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWY	\$	824.13
2156	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXF	\$	824.13
2157	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGS	\$	824.13
2158	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY13	\$	824.13

2159	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY53	\$	824.13
2160	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMD	\$	824.13
2161	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6J	\$	824.13
2162	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTE	\$	824.13
2163	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF2	\$	824.13
2164	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ9	\$	824.13
2165	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY92	\$	824.13
2166	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC9	\$	824.13
2167	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHY	\$	824.13
2168	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2Y	\$	824.13
2169	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY60	\$	824.13
2170	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ6	\$	824.13

2171	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX56	\$	824.13
2172	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0R	\$	824.13
2173	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR74	\$	824.13
2174	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJ0	\$	824.13
2175	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY24	\$	824.13
2176	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQJ	\$	824.13
2177	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTT	\$	824.13
2178	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPL	\$	824.13
2179	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHV	\$	824.13
2180	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9L	\$	824.13
2181	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG3	\$	824.13
2182	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXP	\$	824.13

2183	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY12	\$	824.13
2184	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWY2	\$	824.13
2185	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMM	\$	824.13
2186	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYK	\$	824.13
2187	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJB	\$	824.13
2188	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR38	\$	824.13
2189	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWG	\$	824.13
2190	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXN	\$	824.13
2191	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYER	\$	824.13
2192	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY77	\$	824.13
2193	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX82	\$	824.13
2194	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8D	\$	824.13

2195	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXT	\$	824.13
2196	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYH	\$	824.13
2197	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKJ	\$	824.13
2198	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKE	\$	824.13
2199	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8Y	\$	824.13
2200	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAH	\$	824.13
2201	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY67	\$	824.13
2202	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8N	\$	824.13
2203	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7G	\$	824.13
2204	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6M	\$	824.13
2205	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVW	\$	824.13
2206	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG6	\$	824.13

2207	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7S	\$	824.13
2208	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0D	\$	824.13
2209	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG4	\$	824.13
2210	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP5	\$	824.13
2211	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX5	\$	824.13
2212	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAX	\$	824.13
2213	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ8	\$	824.13
2214	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG6	\$	824.13
2215	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXWW	\$	824.13
2216	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8C	\$	824.13
2217	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKD	\$	824.13
2218	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXS0	\$	824.13

2219	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX80	\$	824.13
2220	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY26	\$	824.13
2221	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAG	\$	824.13
2222	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLA	\$	824.13
2223	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR98	\$	824.13
2224	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRA8	\$	824.13
2225	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJY	\$	824.13
2226	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9M	\$	824.13
2227	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCW	\$	824.13
2228	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBD	\$	824.13
2229	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR28	\$	824.13
2230	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC1	\$	824.13

2231	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKV	\$	824.13
2232	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGV	\$	824.13
2233	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVS	\$	824.13
2234	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6D	\$	824.13
2235	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3S	\$	824.13
2236	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZP	\$	824.13
2237	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR66	\$	824.13
2238	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3Q	\$	824.13
2239	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY74	\$	824.13
2240	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY8	\$	824.13
2241	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYG7	\$	824.13
2242	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCN	\$	824.13

2243	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2B	\$	824.13
2244	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYF8	\$	824.13
2245	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYN	\$	824.13
2246	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0V	\$	824.13
2247	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLB	\$	824.13
2248	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3P	\$	824.13
2249	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXR	\$	824.13
2250	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB9	\$	824.13
2251	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEL	\$	824.13
2252	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCM	\$	824.13
2253	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7J	\$	824.13
2254	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHC	\$	824.13

2255	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJS	\$	824.13
2256	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0G	\$	824.13
2257	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLJ	\$	824.13
2258	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6D	\$	824.13
2259	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRET	\$	824.13
2260	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2C	\$	824.13
2261	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR50	\$	824.13
2262	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4B	\$	824.13
2263	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX02	\$	824.13
2264	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5G	\$	824.13
2265	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW0	\$	824.13
2266	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYME	\$	824.13

2267	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR46	\$	824.13
2268	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSZ	\$	824.13
2269	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY7Y	\$	824.13
2270	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWVY	\$	824.13
2271	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRL3	\$	824.13
2272	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXM	\$	824.13
2273	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9Y	\$	824.13
2274	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7G	\$	824.13
2275	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX09	\$	824.13
2276	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYY	\$	824.13
2277	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKE	\$	824.13
2278	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREF	\$	824.13

2279	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWM	\$	824.13
2280	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE3	\$	824.13
2281	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYV	\$	824.13
2282	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9H	\$	824.13
2283	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XK0	\$	824.13
2284	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGW	\$	824.13
2285	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCD	\$	824.13
2286	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7B	\$	824.13
2287	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6F	\$	824.13
2288	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8E	\$	824.13
2289	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XK3	\$	824.13
2290	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZX	\$	824.13

2291	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTQ	\$	824.13
2292	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6B	\$	824.13
2293	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXX1	\$	824.13
2294	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1H	\$	824.13
2295	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR35	\$	824.13
2296	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLB	\$	824.13
2297	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD5	\$	824.13
2298	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAK	\$	824.13
2299	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW3	\$	824.13
2300	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAD	\$	824.13
2301	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5P	\$	824.13
2302	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNH	\$	824.13

2303	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW8	\$	824.13
2304	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZ2	\$	824.13
2305	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCL	\$	824.13
2306	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZT	\$	824.13
2307	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6S	\$	824.13
2308	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY54	\$	824.13
2309	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGH	\$	824.13
2310	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBJ	\$	824.13
2311	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY2A	\$	824.13
2312	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNQ	\$	824.13
2313	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8M	\$	824.13
2314	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7W	\$	824.13

2315	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR22	\$	824.13
2316	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4L	\$	824.13
2317	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEB	\$	824.13
2318	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY9S	\$	824.13
2319	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3V	\$	824.13
2320	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVM	\$	824.13
2321	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9V	\$	824.13
2322	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2C	\$	824.13
2323	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCX	\$	824.13
2324	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY56	\$	824.13
2325	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXR3	\$	824.13
2326	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPY	\$	824.13

2327	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8F	\$	824.13
2328	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1X	\$	824.13
2329	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGF	\$	824.13
2330	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAD	\$	824.13
2331	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC8	\$	824.13
2332	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNY	\$	824.13
2333	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2Z	\$	824.13
2334	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4W	\$	824.13
2335	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4X	\$	824.13
2336	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE9	\$	824.13
2337	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6A	\$	824.13
2338	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR9N	\$	824.13

2339	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDF	\$	824.13
2340	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY8B	\$	824.13
2341	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFJ	\$	824.13
2342	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNF	\$	824.13
2343	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXC	\$	824.13
2344	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAB	\$	824.13
2345	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGV	\$	824.13
2346	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDG	\$	824.13
2347	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLX	\$	824.13
2348	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGN	\$	824.13
2349	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRFC	\$	824.13
2350	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1C	\$	824.13

2351	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3X	\$	824.13
2352	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHN	\$	824.13
2353	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHD	\$	824.13
2354	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNV	\$	824.13
2355	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYMZ	\$	824.13
2356	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYC1	\$	824.13
2357	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR7C	\$	824.13
2358	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRC8	\$	824.13
2359	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1K	\$	824.13
2360	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG3	\$	824.13
2361	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXC�	\$	824.13
2362	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4N	\$	824.13

2363	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4M	\$	824.13
2364	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYPA	\$	824.13
2365	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6L	\$	824.13
2366	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXQ5	\$	824.13
2367	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYBR	\$	824.13
2368	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZC	\$	824.13
2369	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR56	\$	824.13
2370	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXTJ	\$	824.13
2371	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFS	\$	824.13
2372	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL7	\$	824.13
2373	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3R	\$	824.13
2374	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFV	\$	824.13

2375	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLG	\$	824.13
2376	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXZF	\$	824.13
2377	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ5	\$	824.13
2378	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXY5	\$	824.13
2379	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX78	\$	824.13
2380	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKW	\$	824.13
2381	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY97	\$	824.13
2382	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7G	\$	824.13
2383	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEG	\$	824.13
2384	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJ1	\$	824.13
2385	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4V	\$	824.13
2386	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHL	\$	824.13

2387	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM0	\$	824.13
2388	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYLT	\$	824.13
2389	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDA	\$	824.13
2390	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5W	\$	824.13
2391	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFD	\$	824.13
2392	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEZ	\$	824.13
2393	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7P	\$	824.13
2394	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHQ	\$	824.13
2395	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVR	\$	824.13
2396	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY03	\$	824.13
2397	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYF	\$	824.13
2398	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY0B	\$	824.13

2399	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY3T	\$	824.13
2400	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR79	\$	824.13
2401	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWX2	\$	824.13
2402	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYP9	\$	824.13
2403	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYGC	\$	824.13
2404	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1N	\$	824.13
2405	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZZ	\$	824.13
2406	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08Q3KQ	\$	824.13
2407	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJC	\$	824.13
2408	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREW	\$	824.13
2409	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAA	\$	824.13
2410	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6K	\$	824.13

2411	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJF	\$	824.13
2412	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJJ	\$	824.13
2413	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHA	\$	824.13
2414	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08Q3KS	\$	824.13
2415	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR45	\$	824.13
2416	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6V	\$	824.13
2417	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR85	\$	824.13
2418	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3K	\$	824.13
2419	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAA	\$	824.13
2420	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRE9	\$	824.13
2421	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJV	\$	824.13
2422	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY34	\$	824.13

2423	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJM	\$	824.13
2424	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR88	\$	824.13
2425	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBS	\$	824.13
2426	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY5J	\$	824.13
2427	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXW1	\$	824.13
2428	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR55	\$	824.13
2429	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXYE	\$	824.13
2430	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYEK	\$	824.13
2431	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWW2	\$	824.13
2432	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR75	\$	824.13
2433	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK1	\$	824.13
2434	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAN	\$	824.13

2435	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDE	\$	824.13
2436	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE0	\$	824.13
2437	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR5N	\$	824.13
2438	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR95	\$	824.13
2439	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR6L	\$	824.13
2440	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKK	\$	824.13
2441	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRBN	\$	824.13
2442	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR71	\$	824.13
2443	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHX	\$	824.13
2444	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA3	\$	824.13
2445	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR80	\$	824.13
2446	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRJE	\$	824.13

2447	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAX	\$	824.13
2448	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNC	\$	824.13
2449	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDM	\$	824.13
2450	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RREG	\$	824.13
2451	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR4T	\$	824.13
2452	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRK0	\$	824.13
2453	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD4	\$	824.13
2454	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8F	\$	824.13
2455	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRB5	\$	824.13
2456	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX91	\$	824.13
2457	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRH5	\$	824.13
2458	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG9	\$	824.13

2459	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAV	\$	824.13
2460	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGS	\$	824.13
2461	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1X	\$	824.13
2462	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYHR	\$	824.13
2463	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNM	\$	824.13
2464	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWB	\$	824.13
2465	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX30	\$	824.13
2466	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX26	\$	824.13
2467	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDA	\$	824.13
2468	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXG8	\$	824.13
2469	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7Z	\$	824.13
2470	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFR	\$	824.13

2471	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2P	\$	824.13
2472	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGT	\$	824.13
2473	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYAN	\$	824.13
2474	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY1B	\$	824.13
2475	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4S	\$	824.13
2476	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG1	\$	824.13
2477	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4Z	\$	824.13
2478	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXDV	\$	824.13
2479	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRLM	\$	824.13
2480	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKH	\$	824.13
2481	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRDS	\$	824.13
2482	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRHF	\$	824.13

2483	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRKC	\$	824.13
2484	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYCC	\$	824.13
2485	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB5	\$	824.13
2486	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1W	\$	824.13
2487	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0J	\$	824.13
2488	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGD	\$	824.13
2489	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3H	\$	824.13
2490	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCK	\$	824.13
2491	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRD1	\$	824.13
2492	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBE	\$	824.13
2493	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRAM	\$	824.13
2494	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA4	\$	824.13

2495	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXLW	\$	824.13
2496	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJY	\$	824.13
2497	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2N	\$	824.13
2498	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRCV	\$	824.13
2499	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAK	\$	824.13
2500	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2G	\$	824.13
2501	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXSA	\$	824.13
2502	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEQ	\$	824.13
2503	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2M	\$	824.13
2504	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPB	\$	824.13
2505	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWYX	\$	824.13
2506	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0X	\$	824.13

2507	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2Q	\$	824.13
2508	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR2Y	\$	824.13
2509	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR8S	\$	824.13
2510	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XK9	\$	824.13
2511	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXEX	\$	824.13
2512	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWQ	\$	824.13
2513	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRG2	\$	824.13
2514	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RRGE	\$	824.13
2515	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMP	\$	824.13
2516	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08RR3T	\$	824.13
2517	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXED	\$	824.13
2518	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJZ	\$	824.13

2519	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX17	\$	824.13
2520	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXVE	\$	824.13
2521	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXH4	\$	824.13
2522	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3J	\$	824.13
2523	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX43	\$	824.13
2524	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL3	\$	824.13
2525	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXNA	\$	824.13
2526	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGT	\$	824.13
2527	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXB3	\$	824.13
2528	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXL3	\$	824.13
2529	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5R	\$	824.13
2530	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHY	\$	824.13

2531	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3W	\$	824.13
2532	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXJ7	\$	824.13
2533	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3V	\$	824.13
2534	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4W	\$	824.13
2535	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWL	\$	824.13
2536	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX23	\$	824.13
2537	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0T	\$	824.13
2538	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2E	\$	824.13
2539	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGA	\$	824.13
2540	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYKK	\$	824.13
2541	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY4G	\$	824.13
2542	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYDQ	\$	824.13

2543	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYFC	\$	824.13
2544	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY6B	\$	824.13
2545	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXCS	\$	824.13
2546	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX18	\$	824.13
2547	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN1	\$	824.13
2548	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX8Y	\$	824.13
2549	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XKJ	\$	824.13
2550	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXFS	\$	824.13
2551	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYJB	\$	824.13
2552	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08S XLM	\$	824.13
2553	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4L	\$	824.13
2554	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7B	\$	824.13

2555	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1P	\$	824.13
2556	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYL8	\$	824.13
2557	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6M	\$	824.13
2558	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXPB	\$	824.13
2559	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZV	\$	824.13
2560	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGK	\$	824.13
2561	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6Z	\$	824.13
2562	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX2Z	\$	824.13
2563	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXBP	\$	824.13
2564	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXMV	\$	824.13
2565	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXHM	\$	824.13
2566	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ3	\$	824.13

2567	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX12	\$	824.13
2568	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXF8	\$	824.13
2569	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWXJ	\$	824.13
2570	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA7	\$	824.13
2571	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX58	\$	824.13
2572	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX4A	\$	824.13
2573	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX27	\$	824.13
2574	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3H	\$	824.13
2575	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXE4	\$	824.13
2576	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX0K	\$	824.13
2577	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX5Q	\$	824.13
2578	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXGJ	\$	824.13

2579	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7H	\$	824.13
2580	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXXG	\$	824.13
2581	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXN9	\$	824.13
2582	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWWA	\$	824.13
2583	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXAL	\$	824.13
2584	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1V	\$	824.13
2585	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXP3	\$	824.13
2586	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXKV	\$	824.13
2587	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZ0	\$	824.13
2588	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX03	\$	824.13
2589	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX1B	\$	824.13
2590	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX6X	\$	824.13

2591	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX9P	\$	824.13
2592	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX3R	\$	824.13
2593	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SYNG	\$	824.13
2594	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SY11	\$	824.13
2595	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZH	\$	824.13
2596	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SWZX	\$	824.13
2597	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SX7X	\$	824.13
2598	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXA1	\$	824.13
2599	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM5	\$	824.13
2600	EQUIPOS,SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS/COMPUTADORA PORTATIL	300E	LENOVO	YX08SXM5	\$	824.13
1	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-001-2024	\$	1,188.02

2	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-002-2024	\$	1,188.02
3	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-003-2024	\$	1,188.02
4	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-004-2024	\$	1,188.02
5	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-005-2024	\$	1,188.02
6	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-006-2024	\$	1,188.02

7	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-007-2024	\$	1,188.02
8	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-008-2024	\$	1,188.02
9	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-009-2024	\$	1,188.02
10	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-010-24	\$	1,188.02
11	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-011-2024	\$	1,188.02

12	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-012-2024	\$	1,188.02
13	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-013-2024	\$	1,188.02
14	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-014-2024	\$	1,188.02
15	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-015-2024	\$	1,188.02
16	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-016-2024	\$	1,188.02

17	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-017-2024	\$ 1,188.02
18	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-018-2024	\$ 1,188.02
19	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-019-2024	\$ 1,188.02
20	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-020-2024	\$ 1,188.02
21	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-021-2024	\$ 1,188.02

22	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-022-2024	\$	1,188.02
23	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-023-2024	\$	1,188.02
24	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-024-2024	\$	1,188.02
25	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-025-2024	\$	1,188.02
26	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-026-2024	\$	1,188.02

27	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-027-2024	\$ 1,188.02
28	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-028-2024	\$ 1,188.02
29	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-029-2024	\$ 1,188.02
30	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-030-2024	\$ 1,188.02
31	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-031-2024	\$ 1,188.02

32	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-032-2024	\$	1,188.02
33	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-033-2024	\$	1,188.02
34	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-034-2024	\$	1,188.02
35	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-035-2024	\$	1,188.02
36	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-036-2024	\$	1,188.02

37	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-037-2024	\$ 1,188.02
38	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-038-2024	\$ 1,188.02
39	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-039-2024	\$ 1,188.02
40	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-040-2024	\$ 1,188.02
41	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-041-2024	\$ 1,188.02

42	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-042-2024	\$	1,188.02
43	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-043-2024	\$	1,188.02
44	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-044-2024	\$	1,188.02
45	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-045-2024	\$	1,188.02
46	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-046-2024	\$	1,188.02

47	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-047-2024	\$ 1,188.02
48	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-048-2024	\$ 1,188.02
49	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-049-2024	\$ 1,188.02
50	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-050-2024	\$ 1,188.02
51	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-051-2024	\$ 1,188.02

52	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-052-2024	\$	1,188.02
53	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-053-2024	\$	1,188.02
54	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-054-2024	\$	1,188.02
55	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-055-2024	\$	1,188.02
56	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-056-2024	\$	1,188.02

57	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-057-2024	\$ 1,188.02
58	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-058-2024	\$ 1,188.02
59	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-059-2024	\$ 1,188.02
60	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-060-2024	\$ 1,188.02
61	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-061-2024	\$ 1,188.02

62	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-062-2024	\$	1,188.02
63	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-063-2024	\$	1,188.02
64	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-064-2024	\$	1,188.02
65	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-065-2024	\$	1,188.02
66	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-066-2024	\$	1,188.02

67	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-067-2024	\$ 1,188.02
68	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-068-2024	\$ 1,188.02
69	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-069-2024	\$ 1,188.02
70	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-070-2024	\$ 1,188.02
71	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-071-2024	\$ 1,188.02

72	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-072-2024	\$	1,188.02
73	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-073-2024	\$	1,188.02
74	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-074-2024	\$	1,188.02
75	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-075-2024	\$	1,188.02
76	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-076-2024	\$	1,188.02

77	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-077-2024	\$ 1,188.02
78	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-078-2024	\$ 1,188.02
79	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-079-2024	\$ 1,188.02
80	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-080-2024	\$ 1,188.02
81	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-081-2024	\$ 1,188.02

82	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-082-2024	\$	1,188.02
83	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-083-2024	\$	1,188.02
84	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-084-2024	\$	1,188.02
85	EQUIPOS DE PRENSA;RADIO YTELEVISION/RACK DETRANSPORTE PARAEQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-085-2024	\$	1,188.02
86	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DEALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-086-2024	\$	1,188.02

87	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS; CONFORMADO POR UNA CENTRAL DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA MULTITOMA	S/N	S/N	CAM-087-2024	\$ 1,188.02
TOTAL					\$ 2.246.096,00

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, al sexto día del mes de mayo del dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JOSENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000009

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 14 días del mes de mayo del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000009 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
401100970001	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS	RACK CERRADO MOVIL CON CENTRAL DE ENERGIA MULTITOMA	87	1,188.02	103,358.00
700100070001	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADORA PORTATIL	COMPUTADORA PORTATIL	2600	824.13	2,142,738.00
Total Valor:					2,246,096.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ
Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3
N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cargo: GERENTE GENERAL
N° CI/RUC: 0968598800001

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 008-2024

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, [...] 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. [...]”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibidem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno*

y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. [...]"

- Que,** el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *"...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales";*
- Que,** el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- Que,** el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *"[...] Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;"*
- Que,** el Art. 31 ibídem, determina que: *"Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior."*
- Que,** los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;
- Que,** el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *"Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de*

autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”

- Que,** el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: “(...) **2. RÉGIMEN COMÚN.**-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. **3. RÉGIMEN ESPECIAL.**-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. (...)”
- Que,** el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: “Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. (...)”
- Que,** el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: “Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”
- Que,** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: “La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”
- Que,** el Art. 68 ibidem, refiere que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”
- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de

las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”

Que, el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.

Que, el Art. 79 ibidem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.-Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: [...] d) Transferencia Gratuita”*

Que, el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*

a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

Que, los artículos 131, 132 y 133 ibidem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;

Que, mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan

y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;

Que, mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-212 de fecha 06 de junio de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATACIÓN FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS (2 BANCAS DE FUTBOL DE 12 ASIENTOS; 1 BANCA DE FUTBOL DE 5 ASIENTOS Y 1 BANCA DE FUTBOL DE 4 ASIENTOS - ADECUACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADIO UNIVERSITARIO DE LA UNEMI, conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;

Que, las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. OII-EP-UNEMI-2024-, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

#	FECHA INGRESO	CATALOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO
1	15/5/2024	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/BANCA PARA JUGADORES	Banca de futbol 12 asientos	S/N	S/N	NEGRO/A MARILLO	METAL/CUE RINA	ANCHO:842 CM FONDO: 121 CM ALTO:220 CM	\$ 5,600.00
2	15/5/2024	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/BANCA PARA JUGADORES	Banca de futbol 12 asientos	S/N	S/N	NEGRO/A MARILLO	METAL/CUE RINA	ANCHO:842 CM FONDO: 121 CM ALTO:220 CM	\$ 5,600.00

3	15/5/2024	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/BANCA PARA JUGADORES	Banca de futbol 4 asientos	S/N	S/N	NEGRO/A MARILLO	METAL/CUE RINA	ANCHO:302 CM FONDO: 121 CM ALTO:220 CM	\$ 2,860.00
4	15/5/2024	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/BANCA PARA JUGADORES	Banca de futbol 5 asientos	S/N	S/N	NEGRO/A MARILLO	METAL/CUE RINA	ANCHO:400 CM FONDO: 121 CM ALTO:217 CM	\$ 3,500.00
TOTAL									\$ 17,560.00

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, a los veinte días del mes de junio del dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JEZENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000014

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 25 días del mes de junio del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000014 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
300400010003	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/BANCA/MIX TO	BANCA PARA JUGADORES 12 ASIENTOS	2	5,600.00	11,200.00
300400010003	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/BANCA/MIX TO	BANCA PARA JUGADORES 4 ASIENTOS	1	2,860.00	2,860.00
300400010003	MUEBLES DE USO INDUSTRIAL/BANCA/MIX TO	BANCA PARA JUGADORES 5 ASIENTOS	1	3,500.00	3,500.00
Total Valor:					17,560.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ
Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3
N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE
MILAGRO
Cargo: GERENTE GENERAL
N° CI/RUC: 0968598800001

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 010-2024

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, [...] 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. [...]”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida*

y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. [...]"

Que, el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *"...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales";*

Que, el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;

Que, el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *"[...] Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;"*

Que, el Art. 31 ibídem, determina que: *"Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior."*

Que, los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus

procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;

- Que,** el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*
- Que,** el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“[...] 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. [...]”*
- Que,** el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. [...]”*
- Que,** el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*
- Que,** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*
- Que,** el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*

- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”
- Que,** el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que,** el Art. 79 ibidem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: [...] d) Transferencia Gratuita”*
- Que,** el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.*
- b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la*

entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

- Que,** los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;
- Que,** mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;
- Que,** mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-237 de fecha 01 de julio de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATACIÓN FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - 1 MEDIDOR PORTÁTIL IMPERMEABLE DE PH, conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;
- Que,** las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. 012-EP-UNEMI-2024-, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

#	FECHA INGRESO	CATALOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO	ESTADO
1	24/6/2024	EQUIPOS DE LABORATORIO CIENCIA, OBSERVACION Y COMPROBACION/ Medidor Portatil Impermeable de PH	H98192	HANNA	8080037101	VERDE	PLACA/CAREY	LARGO: 18 CM ALTO: 4 CM ANCHO: 9CM	\$ 870.00	BUENO
TOTAL									\$ 870.00	

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, a los nueve días del mes de julio del dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JESEÑA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000016

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 16 días del mes de julio del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000016 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
400501780005	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MEDIDOR DE PH	MEDIDOR PORTATIL IMPERMEABLE DE PH	1	870.00	870.00
Total Valor:					870.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ

Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3

N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Cargo: GERENTE GENERAL

N° CI/RUC: 0968598800001

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 011-2024

**ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, (...) 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. (...)”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida*

y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”

- Que,** el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *“El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.”*
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *“...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales”;*
- Que,** el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- Que,** el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *“(...) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;”*
- Que,** el Art. 31 ibídem, determina que: *“Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.”*
- Que,** los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus

procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;

- Que,** el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*
- Que,** el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“(…) 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. (...)”*
- Que,** el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. (...)”*
- Que,** el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*
- Que,** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*
- Que,** el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación,*

descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”

- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: *“Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”*
- Que,** el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que,** el Art. 79 ibídem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: (...) d) Transferencia Gratuita”*
- Que,** el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.*

b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

Que, los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;

Que, mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificadorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 004-SO-003-2024-DIR-EPUNEMI-04, los miembros del Directorio de la empresa pública, resuelven Aprobar el **“Proyecto de Inversión en el Ámbito de la Cooperación entre UNEMI y EPUNEMI, para fortalecer la Institucionalidad a través de desarrollo de programas de posgrado, de educación continua, eventos culturales, científicos y académicos con los mecanismos integrados de la operatividad entre la Universidad Estatal de Milagro y la EPUNEMI”**, en el marco de los convenios de cooperación suscritos el 20 de agosto de 2019, 04 de agosto de 2020, 05 de mayo y 24 de agosto de 2022;

Que, mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-294 de fecha 16 de agosto de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATAción FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS (**ADECUACIÓN DEL AULA DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN MULTIMEDIA INCLUIDO MOBILIARIO Y SISTEMA DE AACC; 2 Router; 1 Mesa de trabajo; 10 Mesa de trabajo de tres puestos; 31 Silla New Roma; 1 Aire Acondicionado Tipo Cassette de 60000 BTU Y 1 Amplificador**) , conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;

Que, las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. 013-EP-UNEMI-2024, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes

que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

#	CATÁLOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO
1	SISTEMAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS/ROTTERINALAMBRI CO	US-PRO	UNIFI	AC8BA9566	BLANCO	CAREY/PLACA	DIAMETRO: 20 CM	\$ 147.00
2	SISTEMAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS/ROTTERINALAMBRI CO	US-PRO	UNIFI	D8B3702D5	BLANCO	CAREY/PLACA	DIAMETRO: 20 CM	\$ 147.00
3	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 120 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,176.00
4	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40

5	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40
6	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40
7	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40
8	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40
9	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40
10	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40
11	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40
12	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40
13	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTA	MESA TRIPERSONAL	S/N	S/N	BLANCO/ANARANJADO	MDF/METAL	ALTO: 97 CM ANCHO: 240 CM LARGO: 60 CM	\$ 1,891.40

14	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
15	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
16	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
17	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
18	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
19	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
20	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
21	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
22	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
23	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
24	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80

25	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
26	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
27	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
28	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
29	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
30	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
31	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
32	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
33	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
34	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
35	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80

36	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
37	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
38	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
39	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
40	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
41	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
42	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
43	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80
44	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	S/N	S/N	S/N	BLANCO/GRIS	PLASTICO/MALLA	ALTO: 98 CM ANCHO: 58 CM LARGO: 49 CM	\$ 254.80

45	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/AIRE ACONDICIONADO/AIRE ACONDICIONADO TECHO 60000 BTU	LB-60CCRA	LIBERA	S/N	BLANCO	CAREY/PLACA	ANCHO: 96 CM LARGO: 96 CM	\$ 4,116.00
46	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION /AMPLIFICADOR	KS-39200	KINGSONG	S/N	NEGRO	METAL/PLASTICO	ALTO: 8 CM ANCHO: 25.5 CM LARGO: 24 CM	\$ 480.20
TOTAL								\$ 32,879.00

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil veinticuatro

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
JESENIA MARCELA LUZURIAGA AMADOR

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000021

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 30 días del mes de agosto del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000021 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
300100280001	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ERGONOMICA	SILLA ERGONOMICA	31	254.80	7,898.80
300100390003	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTO	MESA DE TRABAJO	1	1,176.00	1,176.00
300100390003	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE TRABAJO/MIXTO	MESA DE TRABAJO TRIPERSONAL	10	1,891.40	18,914.00
400100010005	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/AIRE ACONDICIONADO/TECHO 60000 BTU	AIRE ACONDICIONADO	1	4,116.00	4,116.00
401100020001	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	1	480.20	480.20
700200170001	SISTEMAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS/ROUTER INALAMBRICO	ROUTER INALAMBRICO	2	147.00	294.00

Total Valor: 32,879.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ
Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3
N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cargo: GERENTE GENERAL
N° CI/RUC: 0968598800001

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-2683-MEM

Milagro, 13 de septiembre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Jessica Mariela Leal Briones
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de disposición para registro e ingreso de los bienes en las plataformas de control de activos de donación de libros Colección de Biblioteca Ecuatoriana Clásica

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2024-0091-MEM, suscrito por la Director del CRAI, y una vez revisado su contenido, este despacho dispone lo siguiente:

A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA:

- Revisar y analizar el contenido del Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2024-0091-MEM, y sus documentos adjuntos.
- Gestionar la realización del registro de ingreso de los bienes recibidos como donación en las plataformas de control de activos.
- Informar a la Dirección Financiera la ejecución del punto anterior, para la realización del registro contable pertinente.

A LA DIRECTORA FINANCIERA:

- Revisar y analizar el contenido del Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2024-0091-MEM, y sus documentos adjuntos.
- Gestionar la realización del registro contable motivado por el ingreso de bienes recibidos como donación en las plataformas de control de activos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-CRAI-2024-0091-MEM

Anexos:
- correo-106179320017261541830990733001726156775.pdf
- nota_de_ingreso_7_-_2024-signed_(1)0311868001726156777.pdf
- unemi-vicevin-2024-0389-mem_(1)0742902001726156777.pdf
- nota_de_egreso_7_-_2024-signed-signed0507926001726156776.pdf
- donacion_de_libros_0891170001726156776.zip
- unemi-crai-2024-0091-mem.pdf

Copia:
Sr. Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
Director del CRAI

ám



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000022

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 20 días del mes de septiembre del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: GUZMAN LOPEZ JORGE ENRIQUE, el/los Sr(s):GUZMAN LOPEZ JORGE ENRIQUE con cédula de identidad / RUC 0903988178.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000022 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	29	20.00	580.00

Total Valor: 580.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ

Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3

N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JORGE ENRIQUE
GUZMAN LOPEZ

Entrega: GUZMAN LOPEZ JORGE ENRIQUE

Cargo: DONANTE

N° CI/RUC:0903988178

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 012-2024

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, (...) 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. (...)”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida*

y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”

- Que,** el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *“El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.”*
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *“...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales”;*
- Que,** el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- Que,** el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *“(...) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;”*
- Que,** el Art. 31 ibídem, determina que: *“Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.”*
- Que,** los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus

procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*

Que, el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“(…) 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. (…)”*

Que, el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. (…)”*

Que, el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*

Que, el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*

Que, el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación,*

descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”

- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: *“Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”*
- Que,** el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que,** el Art. 79 ibídem puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: (...) d) Transferencia Gratuita”*
- Que,** el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.*

b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

Que, los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;

Que, mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificadorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI; 3

Que, mediante RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 004-SO-003-2024-DIR-EPUNEMI-04, los miembros del Directorio de la empresa pública, resuelven Aprobar el **“Proyecto de Inversión en el Ámbito de la Cooperación entre UNEMI y EPUNEMI, para fortalecer la Institucionalidad a través de desarrollo de programas de posgrado, de educación continua, eventos culturales, científicos y académicos con los mecanismos integrados de la operatividad entre la Universidad Estatal de Milagro y la EPUNEMI”**, en el marco de los convenios de cooperación suscritos el 20 de agosto de 2019, 04 de agosto de 2020, 05 de mayo y 24 de agosto de 2022;

Que, mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-350, de fecha 13 de septiembre de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATAción FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE TODOS LOS BIENES ADQUIRIDOS (ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO) , conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;

Que, las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Trabajo N° No. 014-EP-UNEMI-2024, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes

que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo;

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, de los bienes muebles que se singularizan a continuación:

CATALOGO	MODELO	MARCA	SERIE	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO
Báscula con altímetro	777	SECA	10000 09979 52	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 36CM - ALTO: 155CM - LARGO: 50CM	\$ 299,70
Equipo de diagnóstico	S/N	K&I	S/N	BLANCO	CAREY	ANCHO: 14CM - ALTO: 15CM - LARGO: 7CM	\$ 155,85
Analizador de composición corporal	S/N	INBODY	09240 00104	NEGRO	CAREY / PLACA	ANCHO: 4CM - ALTO: 31CM - LARGO: 36CM	\$ 349,65
Báscula electrónica	S/N	SECA	10000 00058 6749	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 41CM - ALTO: 138CM - LARGO: 54CM	\$ 662,34
Equipo Esterilizador	S/N	GEYER	107092 524	GRIS	ALUMINIO	ANCHO: 14CM - ALTO: 53CM - LARGO: 13CM	\$ 2.147,85

Doppler fetal portátil / pequeño	S/N	K&I	210909 712050 236	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 10CM - ALTO: 14CM - LARGO: 4CM	\$ 233,75
Electrocardiógrafo ECG de 12 derivaciones	S/N	SHILLER	107000 9247	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 29CM - ALTO: 6CM - LARGO: 19CM	\$ 3.796,20
Pulsioxímetro de dedo	M70	BIOLIGHT	M39Bo 293422	AMARILLO / GRIS	CAREY	ANCHO: 3,0CM - ALTO: 5,5CM - LARGO: 3,5CM	\$ 129,87
Pulsioxímetro de dedo	M70	BIOLIGHT	M39Bo 293420	AMARILLO / GRIS	CAREY	ANCHO: 3,0CM - ALTO: 5,5CM - LARGO: 3,5CM	\$ 129,87
Pulsioxímetro de dedo	F520K	SCAMMED	K23122 203001 08	BLANCO / CELESTE	CAREY	ANCHO: 3,5CM - ALTO: 5,5CM - LARGO: 3,0CM	\$ 129,87
Espirómetro Digital	S/N	SPIROSCORT	106202 190003 835	BLANCO	CAREY	ANCHO: 17CM - ALTO: 8CM - LARGO: 8CM	\$ 4.095,90
Desfibrilador + Gabinete	FREDPAL	SCHILLER	127990 119264	GRIS / ROJO	CAREY	ANCHO: 24CM - ALTO: 30CM - LARGO: 9CM	\$ 3.596,40
Desfibrilador + Gabinete	FREDPAL	SCHILLER	127990 125278	GRIS / ROJO	CAREY	ANCHO: 24CM - ALTO: 30CM - LARGO: 9CM	\$ 3.596,40
Ecocardiografía	S/N	GENERAL ELECTRIC	VA001 011501	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 6CM - ALTO: 13CM - LARGO: 3CM	\$ 14.985,00
Oftalmoscopio + Otoscopio	S/N	K&I	S/N	NEGRO	METAL / PLASTICO	ALTO: 16CM - CIRCUNFERENCIA: 2CM	\$ 639,36

Báscula electrónica	S/N	SECA	10000 001351 208	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 41CM - ALTO: 138CM - LARGO: 54CM	\$ 289,71
Lámpara cuello de ganso con ruedas	S/N	S/N	S/N	GRIS	METAL	ALTO: 167 CM	\$ 349,65
Mochila de transporte	S/N	S/N	S/N	ROJO	TELA	ANCHO: 36CM - ALTO: 42CM - LARGO: 18CM	\$ 599,40
Tensiómetro Estándar	WBP302	BIOLIGHT	WA4A 00000 83	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 18CM - ALTO: 17CM - LARGO: 10CM	\$ 113,29
Tensiómetro Estándar	WBP302	BIOLIGHT	WA4A 00000 78	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 18CM - ALTO: 17CM - LARGO: 10CM	\$ 113,29
Tensiómetro Estándar	WBP302	BIOLIGHT	WA4A 00000 48	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 18CM - ALTO: 17CM - LARGO: 10CM	\$ 113,29
Tensiómetro Estándar	WBP302	BIOLIGHT	WA4A 00000 21	BLANCO	CAREY / PLACA	ANCHO: 18CM - ALTO: 17CM - LARGO: 10CM	\$ 113,29
Fonendoscopio	S/N	LITTMAN	J21H73 1928	NEGRO	PLASTICO / METAL	LARGO: 68CM	\$ 217,78
Fonendoscopio	S/N	LITTMAN	J21A69 5293	NEGRO	PLASTICO / METAL	LARGO: 68CM	\$ 217,78
Fonendoscopio	S/N	LITTMAN	J21H73 1927	NEGRO	PLASTICO / METAL	LARGO: 68CM	\$ 217,78
Fonendoscopio Cardiológico	S/N	LITTMAN	C18F10 628	NEGRO	PLASTICO / METAL	LARGO: 68CM	\$ 549,45

Portasueros de metal	S/N	K&I	S/N	GRIS	METAL	ALTO: 187CM	\$ 174,43
Portasueros de metal	S/N	K&I	S/N	GRIS	METAL	ALTO: 187CM	\$ 174,43
Carro de curaciones de acero inoxidable	S/N	S/N	S/N	GRIS	METAL	ANCHO: 50CM - ALTO: 85CM - LARGO: 97CM	\$ 549,45
Carro portaequipos dos planos	S/N	S/N	S/N	GRIS	METAL	ANCHO: 80CM - ALTO: 90CM - LARGO: 47CM	\$ 249,75
Diván para despacho de psicólogo	S/N	S/N	S/N	BEIGE	TELA / MADERA	ANCHO: 57CM - ALTO: 86CM - LARGO: 142CM	\$ 489,51
Vitrina medica con armario 1 cuerpo	S/N	S/N	S/N	GRIS	METAL Y VIDRIO	ANCHO: 60CM - ALTO: 163CM - LARGO: 41CM	\$ 761,35
Vitrina medica con armario 1 cuerpo	S/N	S/N	S/N	GRIS	METAL Y VIDRIO	ANCHO: 60CM - ALTO: 163CM - LARGO: 41CM	\$ 761,35
Biombo Medico (De Tres Hojas)	S/N	S/N	S/N	GRIS	METAL	ANCHO: 40CM - ALTO: 180CM - LARGO: 150CM	\$ 649,35
Biombo Medico (De Tres Hojas)	S/N	S/N	S/N	GRIS	METAL	ANCHO: 40CM - ALTO: 180CM - LARGO: 150CM	\$ 649,35
Biombo Medico (De Tres Hojas)	S/N	S/N	S/N	GRIS	METAL	ANCHO: 40CM - ALTO: 180CM - LARGO: 150CM	\$ 649,35

Biombo Medico (De Tres Hojas)	S/N	S/N	S/N	GRIS	METAL	ANCHO: 40CM - ALTO: 180CM - LARGO: 150CM	\$ 649,35
Camillas de reconocimiento	S/N	S/N	S/N	NEGRO	PLASTIC O / METAL	ANCHO: 60CM - ALTO: 70CM - LARGO: 190CM	\$ 922,38
Camillas de reconocimiento	S/N	S/N	S/N	NEGRO	PLASTIC O / METAL	ANCHO: 60CM - ALTO: 70CM - LARGO: 190CM	\$ 922,38
Camillas de reconocimiento	S/N	S/N	S/N	NEGRO	PLASTIC O / METAL	ANCHO: 60CM - ALTO: 70CM - LARGO: 190CM	\$ 922,38
Camillas de reconocimiento	S/N	S/N	S/N	NEGRO	PLASTIC O / METAL	ANCHO: 60CM - ALTO: 70CM - LARGO: 190CM	\$ 922,38
Mapa para monitoreo de presión arterial	BR-102PLUS	SCHILLER	29319266	GRIS / NEGRO	CAREY / PLACA	ANCHO: 7CM - ALTO: 10CM - LARGO: 3CM	\$ 3.881,12
TOTAL							\$ 51.171,03

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito de los bienes muebles descritos, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000027

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000027 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
300100110005	MUEBLES DE OFICINA/DIVAN/MIXTO	DIVAN	1	489.51	489.51
300100310003	MUEBLES DE OFICINA/VITRINA/MIXTO	VITRINA MEDICA	2	761.35	1,522.70
300800110003	MUEBLES DE USO GENERAL/BIOMBO/MIXTO	BIOMBO MEDICO DE TRES HOJAS	4	649.35	2,597.40
400200100001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BASCULA	BASCULA ELECTRONICA	1	662.34	662.34
400200100001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BASCULA	BASCULA CON ALTIMETRO	1	299.70	299.70
400200100001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/BASCULA	BASCULA ELECTRONICA	1	289.71	289.71
400200210001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/CAMILLA	CAMILLA DE RECONOCIMIENTO	4	922.38	3,689.52
400200260001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COCHE PORTA EQUIPOS	CARRO/COCHE DE PORTA EQUIPOS	1	249.75	249.75
400200260001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/COCHE PORTA EQUIPOS	CARRO/COCHE DE CURACIONES	1	549.45	549.45
400200320001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DEFIBRILADOR	DEFIBRILADOR CON GABINETE	2	3,596.40	7,192.80
400200400001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ELECTROCARDIOGRAFO	ELECTROCARDIOGRAFO ECG 12 DERIVACIONES	1	3,796.20	3,796.20
400200490001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO DE DIAGNOSTICO	EQUIPO DE DIAGNOSTICO	1	155.85	155.85
400200660001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ESPIROMETRO	ESPIROMETRO DIGITAL	1	4,095.90	4,095.90
400200670001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ESTERILIZADOR	EQUIPO ESTERILIZADOR	1	2,147.85	2,147.85
400200720001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/FONENDOSCOPIO	FONENDOSCOPIO CARDIOLOGICO	1	549.45	549.45
400200720001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/FONENDOSCOPIO	FONENDOSCOPIO	3	217.78	653.34
400200800004	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/LAMPARA CUELLO DE GANZO	"LAMPARA CUELLO DE GANZO CON RUEDA	1	349.65	349.65
400200960001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/OFTALMOSCOPIO	OFTALMOSCOPIO/OTOSCOPIO	1	639.36	639.36
400201070001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/PORTASUEROS	PORTASUEROS DE METAL	2	174.43	348.86
400201260001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/TENSIOMETRO	TENSIOMETRO ESTANDAR	4	113.29	453.16



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

400201380001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/DOPPLER FETAL	DOPPLER FETAL PORTATIL	1	233.75	233.75
400201460001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/OXIMETRO DE PULSO	OXIMETRO DE PULSO/PULSIOXIMETRO	3	129.87	389.61
400201630001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/EQUIPO HOLTER	EQUIPO HOLTER/MAPA PARA MONITOREO DE PRESION ARTERIAL	1	3,881.12	3,881.12
400203170001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/ECOCARDIOGRAFO	ECOCARDIOGRAFO	1	14,985.00	14,985.00
400203980001	EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MOCHILA DE TRAUMA EMS	MOCHILA DE TRANSPORTE MEDICO/TRAUMA	1	599.40	599.40
400505260001	EQUIPOS DE LABORATORIO CIENCIA OBSERVACION Y COMPROBACION/ANALIZADOR	ANALIZADOR DE COMPOSICIÓN CORPORAL	1	349.65	349.65

Total Valor: 51,171.03

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ

Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3

N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE
MILAGRO

Cargo: GERENTE GENERAL

N° CI/RUC: 0968598800001

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 009-2024

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, (...) 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. (...)”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los*

objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)"

- Que,** el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *"...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales";*
- Que,** el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- Que,** el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *"(...) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;"*
- Que,** el Art. 31 ibídem, determina que: *"Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior."*

- Que,** los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;
- Que,** el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*
- Que,** el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“(…) 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. (...)”*
- Que,** el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. (...)”*
- Que,** el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*
- Que,** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*
- Que,** el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento*

jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”

- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”
- Que,** el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que,** el Art. 79 ibídem puntualiza que: “Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: (...) d) Transferencia Gratuita”
- Que,** el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: “Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en

forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

Que, los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;

Que, mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;

Que, Con base a las disposiciones establecidas en el convenio y las necesidades presentadas por la UNEMI se realizaron las siguientes gestiones de compras:

Nº	DETALLE	# CONTRATO	BIEN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	"CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	CONTRATO ADMINISTRATIVO NRO. 013-2022	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V	1	\$898,908.77	\$898,908.77

Que, Mediante **MEMORANDO Nro. UNEMI-DOU-2022-0284-MEM** de fecha 05 de mayo del 2022 suscrito por el Mgs. Hugo Enrique Amen Loor Director de Obras Universitaria UNEMI, el cual motiva la “ CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO), que con fecha 22 de marzo del 2024 para el efecto se realiza el acto de recepción definitiva entre los servidores Ing. Erick Chalco Zambrano, MBA (Administrador de Contrato), Ing. Guilma Guadalupe Lara Ríos (Técnico Delegado); y el Proveedor Ing. Carlos Vargas Vergara Representante Legal de CONSORCIO SUBESTACION UNEMI.

Que, Mediante Oficio No. UNEMI-DOU-HAL-2024-019 de fecha 22 de marzo del 2024, suscrito por Mgs. Hugo Enrique Amen Loor, Director de Obras Universitarias UNEMI en donde emite la conformidad de la obra CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

- Que,** Mediante Memorando N°.EPUNEMI-ADM-ECZ-2024-002 de fecha 02 de abril del 2024, el Ing. Erick Chalco Administrador de contrato del proceso de CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, informa sobre la suscripción del Acta de Entrega de Recepción Definitiva del proceso en mención.
- Que,** Mediante Informe Técnico de fecha 02 de abril del 2024, el Ing. Erick Chalco Administrador de contrato del proceso de CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, emite su informe técnico especificando la parte técnica del proyecto culminado.
- Que,** Mediante Informe Técnico EPUNEMI-DIR-FIN-CONT-2024 de fecha 04 de abril del 2024, la Ing. Silvia Melo contadora de EPUNEMI emite su informe financiero especificando los pagos realizados al proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.
- Que,** mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-201 de fecha 29 de mayo de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATACIÓN FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE LA OBRA (CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO), conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;
- Que,** las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Reuniones No. 010-EP-UNEMI-2024-, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, del bien inmueble que se singularizan a continuación:

No.	CATÁLOGO	MODELO	MARCA	SERIE	MATERIAL	COLOR	DIMENSIÓN	COSTO	ESTADO	VIDA ÚTIL	UBICACIÓN	VALOR EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
1	PARARRAYO	YH10W-60	SURGE ARRESTER	S/N	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 2.713,92	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.584,77
2	PARARRAYO	YH10W-60	SURGE ARRESTER	S/N	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 2.713,92	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.584,77
3	PARARRAYO	YH10W-60	SURGE ARRESTER	S/N	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 2.713,92	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.584,77
4	AISLADOR PASAMURO	FCRG1-72.5/600	NANJING ROCKETS ELECTRIC	230315	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 22.309,38	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 21.247,70
5	AISLADOR PASAMURO	FCRG1-72.5/600	NANJING ROCKETS ELECTRIC	230316	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 22.309,38	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 21.247,70
6	AISLADOR PASAMURO	FCRG1-72.5/600	NANJING ROCKETS ELECTRIC	230317	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 22.309,38	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 21.247,70
7	TRANSFORMADOR COMBINADO DE POTENCIAL Y DE CORRIENTE 69000/√3 -120V	69CT-2CA	INDIAN TRANSFORMERS	20321401	METAL	PLOMO	69000/√3 -120V	\$ 27.838,22	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 26.513,43
8	TRANSFORMADOR COMBINADO DE POTENCIAL Y DE CORRIENTE 69000/√3 -120V	69VT-2W1	INDIAN TRANSFORMERS	20321402	METAL	PLOMO	69000/√3 -120V	\$ 27.838,22	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 26.513,43
9	TRANSFORMADOR COMBINADO DE POTENCIAL Y DE CORRIENTE 69000/√3 -120V	S/N	INDIAN TRANSFORMERS	20321403	METAL	PLOMO	69000/√3 -120V	\$ 27.838,22	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 26.513,43
10	TRANSFORMADOR DE PODER 5 MVA 69/13.8 KV DYN1 INCLUYE INTERRUPTOR TRIPOLAR TANQUE VIVO PARA 69 KV	T577099	MORETRAN	136717	METAL	PLOMO	5 MVA 69/13.8 KV DYN1	\$ 344.838,79	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 328.428,25
11	CONTADOR DE ENERGIA ELECTRONICO TRIFASICO CLASE 20	MW-2304A629-02	SCHNEIDER ELECTRIC	02304062900	METAL	PLOMO	ALTO: 36 CM ANCHO: 20.5 CM FONDO: 28 CM	\$ 13.100,88	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 12.477,42
12	CONTADOR DE ENERGIA ELECTRONICO TRIFASICO CLASE 20	MW-2304A629-02	SCHNEIDER ELECTRIC	02302025600	METAL	PLOMO	ALTO: 36 CM ANCHO: 20.5 CM FONDO: 28 CM	\$ 13.100,88	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 12.477,42
13	RECTIFICADOR - CARGADOR DE BATERIAS 125 VDC 25 AMP INCLUYE BANCO DE BATERIAS ESTACIONARIAS 120 VDC - 150 AH	RAFILION12 5.25	RECTICUR	22.11.386/01/	METAL	PLOMO	ANCHO: 50 CM FONDO: 20 CM ALTO: 50 CM	\$ 28.841,28	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 27.468,75
14	TABLERO DE DISTRIBUCION DC INCLUYE BREAKERS Y ACCESORIOS PARA MONTAJE	T902791	PANELEC	S/N	ACERO	ANIQUELADO	ANCHO: 70 CM FONDO: 40 CM ALTO: 110 CM	\$ 2.256,31	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.148,93
15	TABLERO DE PROTECCION Y CONTROL DE TRANSFORMADOR DE PODER	T902793	PANELEC	S/N	METAL	BEIGE	ANCHO: 100 CM FONDO: 80 CM ALTO: 230 CM	\$ 45.704,40	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 43.529,37
16	TRANSFORMADOR 25 KVA PADMOUNTED MONOFASICO RADIAL AUTOPROTEGIDO, 7967/120-240 VOLTIOS	T548302	MORETRAN	141144	METAL	VERDE	ANCHO: 73 CM FONDO: 81 CM ALTO: 78 CM	\$ 4.437,62	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 4.226,44
17	TABLERO DE DISTRIBUCION AC CON TRANSFERENCIA MANUAL INCLUYE BREAKERS, BAJANTE CON TUBERIA PVC 1 1/2"	T902792	PANELEC	S/N	METAL	BEIGE	ANCHO: 110 CM FONDO: 70 CM ALTO: 40 CM	\$ 2.630,98	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.505,77
TOTAL MAQUINARIAS Y EQUIPOS								\$ 613.495,70				\$ 584.300,03
TOTAL OBRA CIVIL (BIEN INMUEBLE)								\$ 285.412,93				\$ 276.357,91
TOTAL CONTRATO SUBESTACIÓN								\$ 898.908,63				\$ 860.657,94

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito del bien inmueble descrito en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito del bien inmueble descrito, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JESEÑA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000034

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 28 días del mes de octubre del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000034 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
242800150001	LINEAS REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS/SUBESTACIONES ELECTRICAS/SUBESTACION ELECTRICA 5 MVA 6900 13800V UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CANTON MILAGRO	SUBESTACION ELECTRICA 5 MVA 6900 13800V UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CANTON MILAGRO	1	285,412.93	285,412.93
Total Valor:					285,412.93

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ

Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3

N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JEZENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Cargo: GERENTE GENERAL

N° CI/RUC: 0968598800001

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 009-2024

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, (...) 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. (...)”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los*

objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)"

- Que,** el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *"...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales";*
- Que,** el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- Que,** el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *"(...) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;"*
- Que,** el Art. 31 ibídem, determina que: *"Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior."*

- Que,** los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;
- Que,** el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*
- Que,** el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“(…) 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. (...)”*
- Que,** el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. (...)”*
- Que,** el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*
- Que,** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*
- Que,** el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento*

jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”

- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del ut supra, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: “Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”
- Que,** el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que,** el Art. 79 íbidem puntualiza que: “Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: (...) d) Transferencia Gratuita”
- Que,** el Art. 130 in terminis, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: “Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en

forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

Que, los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;

Que, mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;

Que, Con base a las disposiciones establecidas en el convenio y las necesidades presentadas por la UNEMI se realizaron las siguientes gestiones de compras:

Nº	DETALLE	# CONTRATO	BIEN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	"CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	CONTRATO ADMINISTRATIVO NRO. 013-2022	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V	1	\$898,908.77	\$898,908.77

Que, Mediante **MEMORANDO Nro. UNEMI-DOU-2022-0284-MEM** de fecha 05 de mayo del 2022 suscrito por el Mgs. Hugo Enrique Amen Loor Director de Obras Universitaria UNEMI, el cual motiva la “ CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO), que con fecha 22 de marzo del 2024 para el efecto se realiza el acto de recepción definitiva entre los servidores Ing. Erick Chalco Zambrano, MBA (Administrador de Contrato), Ing. Guilma Guadalupe Lara Ríos (Técnico Delegado); y el Proveedor Ing. Carlos Vargas Vergara Representante Legal de CONSORCIO SUBESTACION UNEMI.

Que, Mediante Oficio No. UNEMI-DOU-HAL-2024-019 de fecha 22 de marzo del 2024, suscrito por Mgs. Hugo Enrique Amen Loor, Director de Obras Universitarias UNEMI en donde emite la conformidad de la obra CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

- Que,** Mediante Memorando N°.EPUNEMI-ADM-ECZ-2024-002 de fecha 02 de abril del 2024, el Ing. Erick Chalco Administrador de contrato del proceso de CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, informa sobre la suscripción del Acta de Entrega de Recepción Definitiva del proceso en mención.
- Que,** Mediante Informe Técnico de fecha 02 de abril del 2024, el Ing. Erick Chalco Administrador de contrato del proceso de CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, emite su informe técnico especificando la parte técnica del proyecto culminado.
- Que,** Mediante Informe Técnico EPUNEMI-DIR-FIN-CONT-2024 de fecha 04 de abril del 2024, la Ing. Silvia Melo contadora de EPUNEMI emite su informe financiero especificando los pagos realizados al proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.
- Que,** mediante Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-201 de fecha 29 de mayo de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATACIÓN FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE LA OBRA (CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MVA, 69000/13800V DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO), conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;
- Que,** las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Reuniones No. 010-EP-UNEMI-2024-, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, del bien inmueble que se singularizan a continuación:

No.	CATÁLOGO	MODELO	MARCA	SERIE	MATERIAL	COLOR	DIMENSIÓN	COSTO	ESTADO	VIDA ÚTIL	UBICACIÓN	VALOR EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
1	PARARRAYO	YH10W-60	SURGE ARRESTER	S/N	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 2.713,92	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.584,77
2	PARARRAYO	YH10W-60	SURGE ARRESTER	S/N	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 2.713,92	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.584,77
3	PARARRAYO	YH10W-60	SURGE ARRESTER	S/N	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 2.713,92	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.584,77
4	AISLADOR PASAMURO	FCRG1-72.5/600	NANJING ROCKETS ELECTRIC	230315	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 22.309,38	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 21.247,70
5	AISLADOR PASAMURO	FCRG1-72.5/600	NANJING ROCKETS ELECTRIC	230316	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 22.309,38	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 21.247,70
6	AISLADOR PASAMURO	FCRG1-72.5/600	NANJING ROCKETS ELECTRIC	230317	POLIMERO	PLOMO	80 KVA	\$ 22.309,38	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 21.247,70
7	TRANSFORMADOR COMBINADO DE POTENCIAL Y DE CORRIENTE 69000/√3 -120V	69CT-2CA	INDIAN TRANSFORMERS	20321401	METAL	PLOMO	69000/√3 -120V	\$ 27.838,22	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 26.513,43
8	TRANSFORMADOR COMBINADO DE POTENCIAL Y DE CORRIENTE 69000/√3 -120V	69VT-2W1	INDIAN TRANSFORMERS	20321402	METAL	PLOMO	69000/√3 -120V	\$ 27.838,22	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 26.513,43
9	TRANSFORMADOR COMBINADO DE POTENCIAL Y DE CORRIENTE 69000/√3 -120V	S/N	INDIAN TRANSFORMERS	20321403	METAL	PLOMO	69000/√3 -120V	\$ 27.838,22	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 26.513,43
10	TRANSFORMADOR DE PODER 5 MVA 69/13.8 KV DYN1 INCLUYE INTERRUPTOR TRIPOLAR TANQUE VIVO PARA 69 KV	T577099	MORETRAN	136717	METAL	PLOMO	5 MVA 69/13.8 KV DYN1	\$ 344.838,79	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 328.428,25
11	CONTADOR DE ENERGIA ELECTRONICO TRIFASICO CLASE 20	MW-2304A629-02	SCHNEIDER ELECTRIC	02304062900	METAL	PLOMO	ALTO: 36 CM ANCHO: 20.5 CM FONDO: 28 CM	\$ 13.100,88	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 12.477,42
12	CONTADOR DE ENERGIA ELECTRONICO TRIFASICO CLASE 20	MW-2304A629-02	SCHNEIDER ELECTRIC	02302025600	METAL	PLOMO	ALTO: 36 CM ANCHO: 20.5 CM FONDO: 28 CM	\$ 13.100,88	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 12.477,42
13	RECTIFICADOR - CARGADOR DE BATERIAS 125 VDC 25 AMP INCLUYE BANCO DE BATERIAS ESTACIONARIAS 120 VDC - 150 AH	RAFILION12 5.25	RECTICUR	22.11.386/01/	METAL	PLOMO	ANCHO: 50 CM FONDO: 20 CM ALTO: 50 CM	\$ 28.841,28	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 27.468,75
14	TABLERO DE DISTRIBUCION DC INCLUYE BREAKERS Y ACCESORIOS PARA MONTAJE	T902791	PANELEC	S/N	ACERO	ANIQUELADO	ANCHO: 70 CM FONDO: 40 CM ALTO: 110 CM	\$ 2.256,31	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.148,93
15	TABLERO DE PROTECCION Y CONTROL DE TRANSFORMADOR DE PODER	T902793	PANELEC	S/N	METAL	BEIGE	ANCHO: 100 CM FONDO: 80 CM ALTO: 230 CM	\$ 45.704,40	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 43.529,37
16	TRANSFORMADOR 25 KVA PADMOUNTED MONOFASICO RADIAL AUTOPROTEGIDO, 7967/120-240 VOLTIOS	T548302	MORETRAN	141144	METAL	VERDE	ANCHO: 73 CM FONDO: 81 CM ALTO: 78 CM	\$ 4.437,62	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 4.226,44
17	TABLERO DE DISTRIBUCION AC CON TRANSFERENCIA MANUAL INCLUYE BREAKERS, BAJANTE CON TUBERIA PVC 1 1/2"	T902792	PANELEC	S/N	METAL	BEIGE	ANCHO: 110 CM FONDO: 70 CM ALTO: 40 CM	\$ 2.630,98	BUENO	10	SUBESTACION ELECTRICA	\$ 2.505,77
TOTAL MAQUINARIAS Y EQUIPOS								\$ 613.495,70				\$ 584.300,03
TOTAL OBRA CIVIL (BIEN INMUEBLE)								\$ 285.412,93				\$ 276.357,91
TOTAL CONTRATO SUBESTACIÓN								\$ 898.908,63				\$ 860.657,94

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito del bien inmueble descrito en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo estatuido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito del bien inmueble descrito, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JESEÑA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000036

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 30 días del mes de octubre del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000036 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
400501780001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/MEDIDOR DE LUZ	CONTADOR DE ENERGIA ELECTRONICO TRIFASICO CLASE 20	2	13,100.88	26,201.76
400504200001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/TABLERO DE CONTROL AUTOMATICO DE ENERGIA	TABLERO DE DISTRIBUCION DC INCLUYE BREAKERS Y ACCESORIOS PARA MONTAJE	1	2,256.31	2,256.31
400504200001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/TABLERO DE CONTROL AUTOMATICO DE ENERGIA	TABLERO DE PROTECCION Y CONTROL DE TRANSFORMADOR DE PODER	1	45,704.40	45,704.40
400504200001	EQUIPOS DE LABORATORIO; CIENCIA; OBSERVACION Y COMPROBACION/TABLERO DE CONTROL AUTOMATICO DE ENERGIA	TABLERO DE DISTRIBUCION AC CON TRANSFERENCIA MANUAL INCLUYE BREAKERS BAJANTE CON TUBERIA PVC 1 1/2 PULGADAS	1	2,630.98	2,630.98
401000340001	EQUIPO PARA MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ/CARGADOR DE BATERIA	RECTIFICADOR - CARGADOR DE BATERIAS 125 VDC 25 AMP INCLUYE BANCO DE BATERIAS ESTACIONARIAS 120 VDC - 150 AH	1	28,841.28	28,841.28
401800150001	EQUIPO DE USO GENERAL/TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR 25 KVA PADMOUNTED MONOFASICO RADIAL AUTOPROTEGIDO 7967/120-240 VOLTIOS	1	4,437.62	4,437.62
401800150001	EQUIPO DE USO GENERAL/TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR DE PODER 5 MVA 69/13.8 KV DYN1 INCLUYE INTERRUPTOR TRIPOLAR TANQUE VIVO PARA 69 KV	1	344,838.79	344,838.79
401800150001	EQUIPO DE USO GENERAL/TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR COMBINADO DE POTENCIAL Y DE CORRIENTE 69000/v3 - 120V	3	27,838.22	83,514.66
401800230001	EQUIPO DE USO GENERAL/PARARRAYO	PARARRAYO	3	2,713.92	8,141.76



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

401801430001	EQUIPO DE USO GENERAL/AISLADOR PASAMURO	AISLADOR PASAMURO	3	22,309.38	66,928.14

Total Valor: 613,495.70

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ

Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3

N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JEZENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE
MILAGRO

Cargo: GERENTE GENERAL

N° CI/RUC: 0968598800001

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-3056-MEM

Milagro, 17 de octubre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Jessica Mariela Leal Briones
Directora Administrativa

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: registro e ingreso de los bienes en las plataformas de control de activos de donación de libros físicos financiados por el DAAD, ejecución de Proyecto UNEMI Y FHD / 2020-2023

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2024-0092-MEM, suscrito por el Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea - Director del CRAI, referente a la solicitud de autorización para el registro e ingreso de los bienes en las plataformas de control de activos de donación de libros físicos financiados por el DAAD, ejecución de Proyecto UNEMI Y FHD / 2020-2023; este rectorado dispone:

A la Dirección Administrativa, gestión de activos fijos:

- Revisar y analizar el contenido del memorando N°UNEMI-CRAI-2024-0092-MEM y su documentación de respaldo.
- Conforme los procedimientos internos y normativa legal pertinente, realizar el registro e ingreso de los bienes recibidos como donación en las plataformas de control de activos.

A la Dirección Financiera:

- Una vez realizado el respectivo registro de los bienes, proceder con la contabilización de los mismos, conforme los procedimientos internos y normativa legal pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-3056-MEM

Milagro, 17 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Anexos:

- unemi-crai-2024-0092-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
Director del CRAI

st





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000058

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 3 días del mes de diciembre del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: ORTIZ ZURITA MARIA JOSE, el/los Sr(s):ORTIZ ZURITA MARIA JOSE con cédula de identidad / RUC 0924676711.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000058 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO ESCRITURA CIENTIFICA MULTILINGUE PARA LA SOSTENIBILIDAD: EFICACIA DE UN SISTEMA DIDACTICO DIGITAL	1	56.00	56.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	2	58.00	116.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	2	79.00	158.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO FUNDAMENTOS DE ANALITICA DE MARKETING	1	92.00	92.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO GESTION DE RESERVAS DE HABITACIONES Y OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS	1	64.14	64.14
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO ADMINITRACION: GESTION ORGANIZACIONAL ENFOQUES Y PROCESO ADMINISTRATIVO	1	66.00	66.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO TURISMO DE EXPERIENCIAS EN LA NATURALEZA	1	45.00	45.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO VIAJES COMBINADOS Y SERVICIOS DE VIAJE VINCULADOS: REPLANTEAMIENTO DE CONCEPTOS Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD	1	34.20	34.20
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO ADMINISTRACION EFECTIVA DEL TIEMPO: GANA LA CARRERA AL RELOJ	1	40.00	40.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO ADMINISTRACION: TRANSFORMACION DIGITAL Y APLICACIONES PARA AMERICA LATINA	1	88.00	88.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO INVERSIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES	1	59.00	59.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO COMO DISEÑAR UNA EXPERIENCIA TURISTICA	1	25.67	25.67
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO MARKETING TURISTICO APLICADO	1	37.61	37.61
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO TURISMO DE SALUD: DINAMICA INTERNACIONAL Y EL CASO DE COLOMBIA	1	49.00	49.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD	1	30.82	30.82
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO ADMINISTRACION DE LA HOSPITALIDAD	1	74.00	74.00



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO INGLES PROFESIONAL PARA TURISMO	1	75.00	75.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	2	62.00	124.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	2	63.00	126.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	2	64.00	128.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO POLITICA ECONOMICA DEL TURISMO	1	72.00	72.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	3	54.00	162.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	3	55.00	165.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO TURISMO: ¿TRUCO O TRATO?	1	28.00	28.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	2	78.00	156.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	5	52.00	260.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO GOBERNANDO LA EMPRESA FAMILIAR: CON VISION TRANSFORMADORA Y LIDERAZGO POSITIVO	1	35.51	35.51
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO LA EMPRESA COLABORATIVA: LA NUEVA REVOLUCION ECONOMICA	1	31.07	31.07
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO TURISMO EQUILIBRADO: COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS CIUDADES TURISTICAS DE MEXICO	1	38.30	38.30
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO TURISMO DARK 2: AUN MAS DARK	1	44.00	44.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	3	47.00	141.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	2	51.00	102.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO DIRECCION FINANCIERA DE LA EMPRESA. UN ENFOQUE INTERNACIONAL	1	87.00	87.00
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO FINANZAS CORPORATIVAS	1	95.76	95.76
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO	8	48.00	384.00

Total Valor: 3,290.08

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ

Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3

N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE ORTIZ
ZURITA

Entrega: ORTIZ ZURITA MARIA JOSE

Cargo: DOCENTE REPRESENTANTE DE UNIVERSIDAD

N° CI/RUC: 0924676711

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-3056-MEM

Milagro, 17 de octubre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Jessica Mariela Leal Briones
Directora Administrativa

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: registro e ingreso de los bienes en las plataformas de control de activos de donación de libros físicos financiados por el DAAD, ejecución de Proyecto UNEMI Y FHD / 2020-2023

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2024-0092-MEM, suscrito por el Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea - Director del CRAI, referente a la solicitud de autorización para el registro e ingreso de los bienes en las plataformas de control de activos de donación de libros físicos financiados por el DAAD, ejecución de Proyecto UNEMI Y FHD / 2020-2023; este rectorado dispone:

A la Dirección Administrativa, gestión de activos fijos:

- Revisar y analizar el contenido del memorando N°UNEMI-CRAI-2024-0092-MEM y su documentación de respaldo.
- Conforme los procedimientos internos y normativa legal pertinente, realizar el registro e ingreso de los bienes recibidos como donación en las plataformas de control de activos.

A la Dirección Financiera:

- Una vez realizado el respectivo registro de los bienes, proceder con la contabilización de los mismos, conforme los procedimientos internos y normativa legal pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-3056-MEM

Milagro, 17 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Anexos:

- unemi-crai-2024-0092-mem.pdf

Copia:

Sr. Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
Director del CRAI

st





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000059

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 3 días del mes de diciembre del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: ORTIZ ZURITA MARIA JOSE, el/los Sr(s):ORTIZ ZURITA MARIA JOSE con cédula de identidad / RUC 0924676711.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000059 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
900100020001	LIBROS/LIBRO	LIBRO ADMINISTRACION ESTRATEGICA EN BUSQUEDA DE LA VENTAJA COMPETITIVA: CONCEPTOS Y CASOS	1	122.00	122.00
900100020001	LIBROS/LIBRO	LIBRO MARKETING	1	149.00	149.00
900100020001	LIBROS/LIBRO	LIBRO SERVICES MARKETING. INTEGRATING CUSTOMER FOCUS ACROSS THE FIRM	1	370.00	370.00
900100020001	LIBROS/LIBRO	LIBRO INTERNATIONAL BUSINESS	1	184.00	184.00
900100020001	LIBROS/LIBRO	LIBRO PROJECT MANAGEMENT	1	240.00	240.00
Total Valor:					1,065.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ

Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3

N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE ORTIZ
ZURITA

Entrega: ORTIZ ZURITA MARIA JOSE

Cargo: DOCENTE REPRESENTANTE DE DONACIÓN

N° CI/RUC: 0924676711

RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES No. 013-2024

ADQUISICIÓN DE CARPAS 3x3

ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, (...) 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que,** el Art. 227 ut supra, estatuye: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*
- Que,** el Art. 233 de la mencionada norma, ordena que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. (...)”*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que,** el Art. 321 de la norma descrita, con relación a los tipos de propiedad en el ámbito estatal, describe que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.”*
- Que,** el Art. 355 ibídem, determina que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los*

objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)"

- Que,** el Art. 357 de la Carta Magna, establece que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, instituye que se entenderán como Recursos Públicos *"...todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales";*
- Que,** el número 5 del artículo 7, en concordancia con el artículo 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, describe que la entidad de control expedirá las regulaciones de carácter general y más normativa necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- Que,** el literal h del artículo 20 de la Ley Orgánica de Orgánica de Educación Superior, señala que el Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior, en ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido por: *"(...) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;"*
- Que,** el Art. 31 ibídem, determina que: *"Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior, al Consejo de Educación Superior, o al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, estarán exonerados de los impuestos correspondientes. Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior."*

- Que,** los literales e) y g) del Art. 18 ut supra, establecen que las Instituciones de Educación Superior en goce de su autonomía responsable, tengan la libertad de gestionar sus procesos internos, así como también, la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;
- Que,** el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define que: *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.”*
- Que,** el numeral 2 y 3 del Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, estipulan que: *“(...) 2. RÉGIMEN COMÚN.-Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. 3. RÉGIMEN ESPECIAL.-En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. (...)”*
- Que,** el Art. 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, respecto a la Adquisición de bienes públicos, prescribe que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. (...)”*
- Que,** el Art. 61 del Reglamento de la mencionada norma, en cuanto a la Transferencia de dominio entre entidades del sector público, orienta que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”*
- Que,** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, sobre la representación legal de las administraciones públicas, establece que: *“La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”*
- Que,** el Art. 68 ibídem, refiere que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento*

jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”

- Que,** el numeral 4 del Art. 69 del *ut supra*, describe que los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, a los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos, en concordancia con el numeral 6 del Art. 70, el cual la delegación debe reflejar las decisiones que pueden adoptarse por delegación.
- Que,** el Art. 25 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina que: *“Para efectos de este instrumento y consistentemente con la clasificación contable expedida por el ente rector de las finanzas públicas, los bienes de propiedad de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se clasificarán en los siguientes: a) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo b) Bienes de Control Administrativo c) Inventarios.”*
- Que,** el Art. 77 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, fija con respecto a los Actos de transferencia de dominio de los bienes.-Entre las entidades u organismos; que se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, donación, permuta y chatarrización.
- Que,** el Art. 79 *ibídem* puntualiza que: *“Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: (...) d) Transferencia Gratuita”*
- Que,** el Art. 130 *in terminis*, funda en cuanto a los actos de Transferencia Gratuitas que: *“Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:*
- a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País. Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en*

forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

b) Donación.-Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.”

Que, los artículos 131, 132 y 133 ibídem, describen la ejecución de procesos previos a los actos de transferencia gratuita, como: informe previo, valor, entrega recepción realizado el avalúo, todo aquello para el perfeccionamiento del acto de transferencia gratuita de los bienes que se requieren entregar;

Que, mediante Resolución OCAS-SE-9-2022-No7 y Resolución de Directorio No. SO-001-DIR-EPUNEMI-2022, los máximos organismos institucionales, Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro y Directorio de la empresa pública, respectivamente, resuelven la aprobación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas partes, en el cual delegan y autorizan la gestión de suscripción de la Resolución de Transferencia gratuita de los bienes, que entregará EPUNEMI a favor de UNEMI;

Que, Mediante Necesidad en **Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0164-MEM** de fecha 17 de julio del 2024 suscrito por la Dra. Mayra José D Armas Regnault Vicerrector de Vinculación , el cual motiva la **“ADQUISICIÓN DE CARPAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PERMANENTE DE ARTES PLÁSTICAS PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO-5 CARPAS 3X3)** , por lo que la EPUNEMI procede a realizar la adquisición de 5 CARPAS 3X3, que con fecha 08 de noviembre del 2024 para el efecto se realiza el acto de recepción definitiva entre los servidores Ing. María Solorzano Figueroa (Administrador de Contrato), Ing. Henry Guin Cabrera (Bodeguero) y el Proveedor Sr. Charles Bladimir Vallejo, en su calidad de Representante Legal.

Que, mediante **Oficio Nro. EPUNEMI-GG-2024-473** de fecha 25 de noviembre de 2024, la Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, Gerente General de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro EPUNEMI, se dirige ante la Directora Administrativa de la Universidad Estatal de Milagro, para solicitar LEGALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIONES Y ACTA DE CONSTATAción FÍSICA PARA LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE LA OBRA (**ADQUISICIÓN DE CARPAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PERMANENTE DE ARTES PLÁSTICAS PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO-5 CARPAS 3X3)**, conforme lo establecido el Art. 130 del RACBSP, sobre la viabilidad de realizar el trámite legal para entregar de manera definitiva por parte de la EPUNEMI a favor de UNEMI, los bienes que se detallan en el Informe de factibilidad de entrega de bienes elaborado por el área de Activo Fijo de la EPUNEMI, como un acto de transferencia de dominio de bienes a título gratuito”;

Que, las partes con base a las gestiones realizadas a través del Acta de Reuniones No. 015-EP-UNEMI-2024, dejan constancia que se procedió a la verificación física de los bienes que serán transferidos a favor de la UNEMI, a fin de garantizar su propiedad, legalidad y veracidad, y observar que sus características guarden relación con el informe técnico elaborado por la EPUNEMI, conforme consta en el Acta de Constatación Física, por lo que verificado las características de los bienes, tales como: marca, modelo, serie, color, material, dimensión, valor de compra, entre otros; de conformidad con el detalle señalado en el informe técnico consideran FACTIBLE proceder con el proceso de transferencia de los bienes descritos.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, que les confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento, bajo las delegaciones establecidas en el Código Orgánico Administrativo

RESUELVEN:

Artículo 1.- AUTORIZAR a favor de la Universidad Estatal de Milagro, proceder con la Transferencia de dominio, a título gratuito y como cuerpo cierto, con todos los derechos reales de uso y los que por ley convengan, del bien inmueble que se singularizan a continuación:

#	FECHA INGRESO	CATALOGO	MODELO	COLOR	MATERIAL	DIMENSIONES	COSTO
1	19/11/2024	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA DE 3X3	Carpas de lona con cenefa Medidas: 3x3 Lona: 100% impermeable	AZUL	LONA/METAL	3x3	\$ 230,00
2	19/11/2024	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA DE 3X3	Carpas de lona con cenefa Medidas: 3x3 Lona: 100% impermeable	AZUL	LONA/METAL	3x3	\$ 230,00
3	19/11/2024	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA DE 3X3	Carpas de lona con cenefa Medidas: 3x3 Lona: 100% impermeable	AZUL	LONA/METAL	3x3	\$ 230,00
4	19/11/2024	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA DE 3X3	Carpas de lona con cenefa Medidas: 3x3 Lona: 100% impermeable	AZUL	LONA/METAL	3x3	\$ 230,00
5	19/11/2024	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA DE 3X3	Carpas de lona con cenefa Medidas: 3x3 Lona: 100% impermeable	AZUL	LONA/METAL	3x3	\$ 230,00
TOTAL							\$ 1.150,00

Artículo 2.- Disponer a las Direcciones Administrativas de ambas instituciones, realicen las gestiones necesarias y con base a las facultades establecidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento del acto de transferencia de dominio a favor de UNEMI.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Administrativas de las respectivas instituciones, que una vez perfeccionada la transferencia de dominio a título gratuito del bien inmueble descrito en el artículo 1, suscriban la respectiva Acta de entrega recepción conforme lo establecido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

Artículo 4.- Disponer a las Direcciones Administrativas, una vez concluido el proceso de transferencia de dominio a título gratuito del bien inmueble descrito, notifiquen a las autoridades sobre la conclusión del trámite, para constancia de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en Milagro, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

Comuníquese y notifíquese.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Ph. D.
RECTOR UNEMI



Firmado electrónicamente por:
**JESEÑA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000060

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 4 días del mes de diciembre del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, el/los Sr(s):EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO con cédula de identidad / RUC 0968598800001.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000060 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
401700090004	EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/C ARPA	CARPA DE LONA	5	230.00	1,150.00
Total Valor:					1,150.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ
Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3
N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR

Entrega: EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE
MILAGRO
Cargo: GERENTE GENERAL
N° CI/RUC: 0968598800001

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-3108-MEM

Milagro, 22 de octubre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Jessica Mariela Leal Briones
Directora Administrativa

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización para registro e ingreso de los bienes en las plataformas de control de activos de donación de libros físicos por la Msc. María Guadalupe Vargas.

De mi consideración:

Con base en el memorando N° UNEMI-CRAI-2024-0101-MEM, suscrito por el Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea Director del CRAI, con asunto “*Solicitud de disposición para registro e ingreso de los bienes en las plataformas de control de activos de donación de libros físicos por la Msc. María Guadalupe Vargas*”, éste despacho dispone:

A la Dirección Administrativa:

- Realizar el registro e ingreso de los bienes recibidos como donación en las plataformas de control de activos.

A la Dirección Financiera:

- Proceder con la contabilización de los bienes, posterior al registro correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-CRAI-2024-0101-MEM

Anexos:
- acta_egresos_donacion_no.008_-2024.pdf
- titulos-clasificación.xls
- nota_de_ingreso_8_-2024-signed.pdf
- donación_de_libro_farmacología_firmado.pdf
- unemi-crai-2024-0101-mem.pdf

Copia:
Sr. Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
Director del CRAI

Sr. Ing. Jefferson Omar Armijos Cachote
Analista de Biblioteca

Sra. Lcda. Kathy Jackeline Moreno Mora
Analista de Biblioteca

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-3108-MEM

Milagro, 22 de octubre de 2024

km/st



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

ACTA ENTREGA RECEPCION N° 00000061

En la ciudad de MILAGRO, de la provincia de GUAYAS; a los 10 días del mes de diciembre del año 2024.

Comparecen por una parte los representantes de la institución: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ con cédula de identidad 0910586965; quienes reciben los bienes.

Y como representantes de la empresa: GUADALUPE VARGAS MARIANA ESPERANZA, el/los Sr(s):GUADALUPE VARGAS MARIANA ESPERANZA con cédula de identidad / RUC 0601527245.

Quienes entregan mediante el Acta Entrega Recepción N° 00000061 los bienes que se detallan a continuación:

Id Bien	Nombre Bien	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
170900020001	BIENES SUJETOS A CONTROL/LIBRO	LIBRO FARMACOLOGÍA APLICADA A LA ENFERMERÍA TEÓRICO-PRÁCTICO	3	20.00	60.00
Total Valor:					60.00

En consecuencia y aceptación, suscriben la presente acta las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
EDITH BEATRIZ
BRIONES VINUEZA

Recibe: BRIONES VINUEZA EDITH BEATRIZ

Cargo: UEP NIVEL PROFESIONAL B3

N° CI: 0910586965



Firmado electrónicamente por:
MARIANA ESPERANZA
GUADALUPE VARGAS

Entrega: GUADALUPE VARGAS MARIANA ESPERANZA

Cargo: DONANTE-DOCENTE

N° CI/RUC: 0601527245

CUADRO EXPLICATIVO DE LAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS GRATUITAS

BIENES RECIBIDOS POR DONACIÓN (BLD Y BCA)					TRANSFERENCIA GRATUITA DE EPUNEMI A UNEMI POR CONVENIO MODIFICATORIO
ACTA #	BIEN	TIPO	CANTIDAD	VALOR	
1	EQUIPOS TECNOLÓGICOS	BLD	87	\$ 91,064.00	
4	DISPENSADOR DE AGUA	BLD	6	\$ 15,275.18	
5	ARCHIVADORES	BLD	2	\$ 46,674.34	
7	MARCADOR ELECTRÓNICO	BLD	7	\$ 98,044.07	
8	CASILLEROS	BLD	3	\$ 25,772.00	
9	RACK Y PORTÁILES	BLD	2687	\$ 2,246,096.00	
14	BANCAS	BLD	4	\$ 17,560.00	
16	MEDIDOR PH	BLD	1	\$ 870.00	
21	MOBILIARIOS, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS	BLD	46	\$ 32,879.00	
27	EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIA	BLD	42	\$ 51,171.03	
34	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	BLD	1	\$ 285,412.93	
36	EQUIPOS DE SUBESTACIÓN	BLD	17	\$ 613,495.70	
60	CARPAS	BLD	5	\$ 1,150.00	
TOTAL			2908	\$ 3,525,464.25	

BIENES RECIBIDOS POR DONACIÓN				
ACTA #	BIEN	TIPO	CANTIDAD	VALOR
6	BIOMETRICO Y DONGLE	BCA	2	\$ 259.00
22	LIBROS	BCA	29	\$ 580.00
58	LIBROS	BCA	59	\$ 3,290.08
59	LIBROS	BLD	5	\$ 1,065.00
61	LIBROS	BCA	3	\$ 60.00
TOTAL			98	\$ 5,254.08